LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2652....BUENOS AIRES, LUNES 17 DE DICIEMBRE DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos........... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

SE VENDE,

El bergantin brasilero *MARIA*, surto en el puerto de Montevideo. Se halla en perfecto estado y pronto para emprender viage á cualquier destino; es de construccion brasilera y tiene escelentes comodidades para pasageros. Los señores que quieran comprarlo, pueden ocurrir al remate de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63, y se impondrán de su inventario. o 5

PARA LA HAVANA,
Pasage solamente.

La *muy superior de vela*, forrada y clavada en cobre fragata Americana AZELIA, se halla surta en Montevideo, de cuyo puerto saldrá á mediados de Diciembre. Tiene comodidades de paquete y asegura un buen trato á los señores que quieran ir de pasage. Para tratar, podrán ocurrir a sus consignatarios en esta, los señores Daniel Gowland y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
n 15 No. 88 calle de la Piedad.

FOR ANTWERP, DIRECT.

The very fast sailing (A. 1) *British Brig* "JANE," 154 *tons*, BUSBY LUCKETT *master, has room for* 2500 *dry hides or equivalent in bales, and will be despatched on or before* 15th *December, weather permitting—terms moderate For which apply to her consignees Mers.* ZIMMERMANN, FRAZIER & Co, *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
n 19 No. 88 calle de la Piedad.

SE FLETA,

Para el Pacífico, la Habana, ó para cualquiera punto del Brasil ó de Europa.

El hermoso y muy velero bergantin napolitano *FERRERO*, forrado y clavado en cobre, de 150 toneladas, capitan M. Castellano. Ocúrrase a sus consignatarios

Pedralbes y Cabot,
d 4 tfs Calle de Chacabuco No. 13.

FOR LIVERPOOL,

The fine fast sailing, new A. 1. British Brig ITINERANT, of 161 tons, John Nicholson master, has all her cargo engaged and *will sail positively*, on or before 15th day of January next. For *freigth of Bales in Cabin, or passage only.* Apply to her consignees Mess. John Harrat & Sons, or to

HORNE & ALZOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
n 30 No. 88 calle de la Piedad

FOR LIVERPOOL,

The well known, fast sailing A. 1 British Brig PLATA, 210 tons, P. J. Davies master, has engaged upwards of three fourths of her cargo *and is bound by agreement to sail on or before 31st day of December next under heavy forfeiture.* For freight of dry hides, or bales, or passage having excellent accommodations, please apply to her consignee James Miller Esq., or to

HORNE & ALZOGARAY,
Licensed Ship Broker,
n 30 Calle de la Piedad No. 88.

FOR PHILADELFIA,

The well known coppered and copper fastened ship HAMILTON, (of Portsmouth N. H.) capt Woodbury Langdon, will sail early in December having the greater part of her cargo engaged. For freight of the remainder apply to Zimmermann, Frazier & Co., or to

HORNE, & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
n 12 No. 88, Calle de la Piedad.

PARA MERCEDES,

La goleta *Flor de Mercedes*, saldrá precisamente el Jueves 14 del corriente para dicho destino. Los que gusten cargar ó ir de pasage para lo que tiene escelentes comodidades, ocurran á la calle de Belgrano No. 35. d 7 8s

SE VENDE,

El hermoso paylebot goleta americana BEE, de Filadelfia, del porte de 61 toneladas, forrada y clavada en cobre, construida hace 14 meses de los mejores materiales, y se halla en el órden mas completo para salir á la mar. Las personas que se interesen en la compra de esta goleta pueden verla trasladándose á su bordo en estas balizas, frente á la Alameda, y enterarse de su inventario ocurriendo á casa de los consignatarios que suscriben. Este buque á mas de reunir la ventaja de ser de una marcha superior, su poco calado le hace muy aparente para el tráfico de este rio.

Para tratar ocúrrase á

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.,
No. 66, calle de Belgrano.

N. B.—Si no se hubiese vendido la goleta antes del Lunes, se ofrecerá aquel dia en remate público, y no teniendo resultado, cargará para Filadelfia al dia siguiente.

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental "AGUILA PRIMERA," saldrá Martes 18 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) ocurran á su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, ó á su capitan *Miguel Cuneo* (alias) Minino, en el almacen de Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58.

☞Tiene el Registro abierto. d 15 3p

PARA MONTEVIDEO,

Saldrá el Martes 18 del corriente para dicho destino la muy velera goleta *MINERVA*: admite carga y pasageros. Ocúrrase á la calle de la Alameda No. 70, corralon de D. Carlos Galeano.

d 15 3p

AVISO.

El Martes 11 del corriente ha fugado de la quinta lindera con la de Chichípia, inmediata á la pólvora de Cueli, un negro bozal bastante ladino, de edad de 18 años, regordete, ñato, agujereada una oreja, el dedo chico del pié izquierdo salido para afuera, sombrero de paja pintado de verde, ó gorro colorado, camisa de lana colorada, pantalon de paño azul, con dos ponchos vicharas. Quien lo entregue ó dé razon de él en dicha quinta, ó en la calle de la Paz No. 43, será gratificado. d 15 3p

NOTICE.

THE undersigned begs leave to acquaint his friends and the public in general that he has received the appointment of *Licensed ship Broker* for this Port; tendering at the same time his best services in all branches of the business. He will also be assisted by Mr. Benjamin Carman whose long experience in the commercial transactions of this place induces him to think he can render every satisfaction to those who may be pleased to employ him.

RICHARD SUTTON, jun.
d 13 tfc No. 52 calle de la Catedral.

PARA VENDERSE,

MEDIAS de hilo finas para hombres y señoras.

Sombreros ingleses superfinos blancos y negros

Dichos de paja de Italia, id. para señoras y niños

A precios sumamente equitativos ya sea en partida ó por docenas al gusto de los compradores en la calle de la Victoria número 41. n 30 tfs

COMISARIA GENERAL,
DE GUERRA Y MARINA.

SE admiten hasta el Viernes 14 del corriente, propuestas para fletamento de un buque para conducir carga del Estado al establecimiento de Bahia Blanca. Las personas que gusten hacer dichas propuestas, se acercarán á esta Comisaría General.—Buenos Ayres, Dic. 11 de 1832.

SE VENDE,

Un caballo hermoso para una volanta, y se podrá dar á prueba á la persona que se interese en él, esto es siendo muy conocida, se puede ver en la calle de las Piedras No. 110 casa del señor Vertior, ó en la de Potosí No. 81. d 15 2p

LE NARRATEUR,
EUROPEEN ET AMERICAIN.

PROSPECTUS.

IL *se publie en France beaucoup de journaux, mais il n'y en existe encore aucun tel que celui dont nous venons de concevoir le plan: il sera écrit dans les langues française et espagnole.*

Il contiendra sommairement toutes les nouvelles politiques et autres de quelque intérêt, de l'Europe et des Amériques, e une analyse exacte de toutes les discussions importantes dans les chambres législatives et dans les tribunaux, de tout ce qui sera publié dans les autres journaux sur l'instruction publique. les sciences, les arts, l'agriculture, l'industrie, le commerce, etc., et ce, outre les propres articles des rédacteurs du Narrateur, *hommes trés connus par leurs travaux dans l'honorable carrière des sciences et de la littérature: l'un d'eux sera chargé spécialement de traiter du droit public des nations. Il y aura aussi un article* modes, *avec gravures, pour les deux sexes, article qui sera rédigé de manière á faire rire les taciturnes, mais sans que la mére se croie obligée d'en défendre la lecture á sa fille. Enfin, le commerce sera exactement informé, par ce journal, de l'entrée et de la sortie des bâtimens dans tous les ports maritimes, ainsi que des prix-courans de toutes les marchandises indigénes et étrangéres.*

Le Narrateur *devant spécialement avoir pour objet de répandre l'instruction publique, d'accréditer les nations américaines dans l'opinion de l'Europe, et de déterminer les deux mondes á multiplier ainsi leurs relations respectives de commerce, précieux élément de la prospérité publique, l'éditeur de ce journal, qui a parcouru presque toutes les Amériques, espère que tout ce qu'il fera pour parvenir á ce double but, sera accueilli avec bienveillance, dans les deux hémispheres, par tous ceux qui prennent intérel aux progrés de la civilisation*

L'Editeur du Narrateur *recevra avec plaisir tous les articles qui lui seront adressés par des* Américains, *et qui auront pour objet d'éclairer l'Europe sur la situation géographique, la statistique, les antiquités, la minéralogie, l'industrie, enfin, sur toutes les ressources territoriales de leur patrie.*

Quant aux négocians américains abonnés á ce journal, qui n'ont point encore et qui désirent établir des relations de commerce avec la France, l'Editeur les prévient qu'il leur indiquera les maisons avec lesquelles ils peuvent se mettre en rapport direct avec toute sécurité.

Toutes les insertions d'avis et annonces dans le Narrateur *seront gratuites pour les abonnés* Américains, *sous la condition que ces avis et annonces seront adressés franc de port á l'Editeur de ce journal.*

Le Narrateur européen et américain *paraitra incessamment, par livraison de 48 pages in-4.º, les 10, 20 et 30 de chaque mois, et formera un volume de 432 pages á l'expiration de chaque trimestre.*

Prix de l'abonnement, par la France, franc de port.

Pour six mois......... .. 35 *fr.*
Pour un an........... ... 65 *fr.*

On souscrit á Buenos Aires au bureau de la Gazette Mercantille.

Les fréquentes relations de l'Editeur du Narrateur *avec les armateurs et capitaines des ports maritimes, l'assurent que ce journal parviendra exactement á tous ses abonnés américains.*

L'Editeur-Gérant,—
J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.
Rue Saint Dominique, No. 1, faubourg Saint Germain A PARIS.
PARIS, 15 *mars* 1832.

Nota.—*Les Français et les Américains qui désirent apprendre ou se perfectionner dans l'une ou l'autre langue, se mettront á même de faire des progés rapides en s'abonnant au* Narrateur. s 14 10c

EL NARRADOR,
EUROPEO Y AMERICANO.

PROSPECTO.

Se publican en Francia muchos periódicos, pero todavía no existe uno como el que vamos á proponer: estará escrito en frances y en castellano.

Contendrá sumariamente todas las noticias políticas y otras de algun interes, europeas y americanas, y una analisis exacta de todas las discusiones importantes en las cámaras legislativas y tribunales de justicia, de todo lo que se publique en los otros periódicos sobre instruccion pública, ciencias artes, agricultura, industria, comercio &c., y esto, ademas de los artículos proprios de los redactores del *Narrador*, hombres muy conocidos por sus trabajos en la honrosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del derecho público de las naciones. Habrá tambien un artículo de *modas* con estampas para los dos sexos, artículo que será redactado de manera que exite la risa de los taciturnos, pero sin que ninguna madre se crea obligada á prohibir su lectura á su hija. En fin, el comercio sabrá con exactitud, por medio de este periódico, la entrada y salida de los buques en todos los puertos maritimos, asi como los *precios corrientes* de todas las mercancias indígenas y estrangeras.

El *Narrador* debiendo tener especialmente por objeto esparcir la instruccion pública, acreditar á las naciones americanas en la opinion de la Europa, y determinar los dos mundos á multiplicar asi sus relaciones respectivas de comercio, precioso elemento de la prosperidad pública, el Editor de este periódico, que ha recorrido casi todas las Américas, espera que todo lo que hará para llegar á este doble fin, será acogido con benevolencia en los dos hemisferios por todos los que se interesen en los progresos de la civilizacion.

El Editor del *Narrador* recibirá con gusto todos los articulos que le sean enviados por Americanos, y que tengan por objeto ilustrar la Europa sobre la situacion geográfica, estadística, antigüedades, mineralogía, industria, en fin sobre todos los recursos de su patria.

En cuanto á los comerciantes americanos subscriptores á este periódico, que no tengan aun y deseen establecer relaciones de comercio con la Francia, el Editor los previene que él mismo puede indicarles las casas con que pueden ponerse en relacion directa con toda seguridad.

Todas las inserciones de avisos y anuncios en el *Narrador* serán gratuitas para todos los abonados *americanos*, con la condicion de que estos avisos y anuncios sean enviados *fancos de porte* al Editor de dicho periódico.

El Narrador europeo y americano parecerá inmediatamente por cuaderno de 48 páginas *en*-4º, los dias 10, 12 y 30 de cada mes, debiendo formar un volumen de 432 páginas á la expiracion de cada trimestre.

Precio de la subscripcion, para la América, *franco de porte.*

Por 6 meses. 8 $ plata.
Por un año 15 id.

Se suscribe en Buenos Ayres, en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Las frecuentes relaciones del Editor del *Narrador* con los armadores y capitanes de los puertos marítimos, le aseguran que este periódico llegará exactamente á sus suscritores americanos.

EL EDITOR DIRECTOR.
J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.
Paris, 15 *de Marzo.*

NOTA.—Los Americanos y Franceses que deseen aprender ó perfeccionarse en una ú otra lengua, se pondrán ellos mismos en estado de hacer progresos rápidos, suscribiendo al *Narrador*.

SE VENDE,

UNA criada negra, de regular edad, no tiene vicios mas que el de tomar mate y fumar, y es de completa sanidad; sus habilidades son, buena lavandera, cocina muy regular, plancha de liso, y cose alguna cosa. El que se interese por ella ocurra a la calle de la Piedad No. 257.

d 15 3pdr

SE VENDE.

EN el almacen calle de la Catedral número 94, ginebra superior legítima de Holanda de 24 grados en frasqueras, dicha de 19 grados en id., y de 22 grados en tarros, vino de Gerez en pipas, dicho carlon en id, y medias pipas, vino de Málaga en barriles, lentejas frescas muy superiores, naypes surtidos, fierro bergajon de Vizcaya en barras dobles, clavazon surtida de varias menas en barricas, &a.

d 12 3c

SE ALQUILAN,

LOS dos almacenes No. 65 y 67 en la calle de Balcarce. Para tratar, ocurrase á la casa de Comercio al lado de dichos almacenes. n 24 tfs

COCINERO.

SE desea comprar uno, pero es necesario que sea sobrio y aseado El que reuna estas cualidades encontrará un buen amo ocurriendo á la calle de la Paz número 136. n 24 tfc

CERVEZA BLANCA
Y COLORADA,

INGLESA de superior calidad, se vende por mayor y menor en en el almacen calle de la Paz número 17*a*, media cuadra de la plaza de la Victoria como para la Merced.

diciembre 4 tfs

AVISO.

Calle del Perú No. 61 frente al correo viejo, en la sombrería civil y militar de Chamussy y Barraut, se acaba de recibir de Paris un surtido completo de sombreros de seda riquísimos y de última moda. Tambien se encontrarán sombreros del pais de todas clases por mayor y menor á precios equitativos.

n 30 1mp ****

SE VENDE,

UNA partida de naranjas dulces del Rio Janeiro, en precios sumamente equitativos. Ocúrrase á la calle de la Catedral No. 76. Al mismo tiempo se venden naranjadas, limonadas y toda clase de refrezcos al uso de Europa. d 15 3p

SE VENDE,

Una casa sita en la calle de los Estados Unidos No. 41, tiene 5 piezas y cocina con lugar y pozo de balde. El que se interese en ella ocurra á la calle de la Piedad, núm. 58 que encontrarán con quien tratar. d. 15 6*

SE VENDEN,

DOS cabras mansas recien paridas. En la calle de las Artes No. 298 darán razon. d 15 3p

Con permiso de la Superioridad,

SE RIFA,

LA hermosísima chacra denominada *EL BOSQUE ALEGRE*, en la Costa de San Isidro, de la propiedad del señor Brigadier D. Juan Martin de Pueyrredon.

Es escusado entrar en una descripcion prolija de una posesion tan magnífica. Basta decir que por la grandeza, solidez, y comodidades de los edificios, la amenidad del local, el paisage delicioso que domina, la fertilidad de las tierras y la inumerable variedad de la arboleda, no tiene igual en la provincia.

La tasacion judicial asciende á **63,000** pesos en metálico, pero se propone proporcionarla al público en la ínfima cantidad de **34,000** pesos de la misma moneda, dividiéndose en *dos mil cédulas* de á *onza en oro* cada una, y numoradas desde 1001 hasta 3000.

En atencion á que el terreno que comprende la posesion es muy estenso, y á fin de aumentar la probabilidad de sacar alguna suerte, facilitando á muchos una ganancia considerable, se ha resuelto hacer distribucion del territorio en cuarenta y dos lotes, conforme vá designada en el plano, de manera que la mancion principal, (Lote 1.º) tendrá terreno abundante á su rededor; mientras se proporciona una suerte inestimable, (Loto 2) para edificar una quinta sobre la barranca con un fondo mas que suficiente. A la casa conocida por la estanzuela, (Loto 22) se le ha asignado lo necesario para cualquier establecimiento rural, y las demas suertes están repartidas en la forma que ha parecido mas cómoda y ventajosa.

Los planos, con las subdivisiones de las suertes respectivamente delineadas y numeradas, se encontrarán en los parages mas públicos de la ciudad y campaña, como igualmente en la oficina No. 5 calle de la Florida, unica parte en que se despacharán los boletos y en donde el encargado de la enunciada rifa tendrá infinito placer en franquear todos los conocimientos que se le solicitaren en la materia.

ESTERIOR.

MENSAGE DEL PRESIDENTE DE BOLIVIA A LAS CAMARAS CONSTITUCIONALES.

Senadores y representantes del pueblo boliviano.

Las Camaras Constitucionales, que hoy vemos reunidas por primera vez en la República, son el resultado de la influencia feliz que la Divina Providencia ha ejercido sobre los destinos de Bolivia. Las pasiones, luchando obstinadamente contra los intereses de la causa pública, habian alejado siempre el establecimiento de un órden constitucional: pero felizmente en este momento son coronados los sacrificios que hemos hecho, al contemplar que la nacion ha seguido inalterablemente, y sin el menor asomo de desorden, la magestuosa marcha de un régimen legal que nadie ha violado, ni podrá violar impunemente. Os felicito, Honorables Miembros del Cuerpo Legislativo, porque os reunis en el seno de la paz y tranquilidad domestica, á ocuparos de la grande obra de hacer el bien de la pátria, cuando todo se os presenta bajo las esperanzas mas lisonjeras para que podais corresponder bien á la sublime confianza que habeis merecido. Yo siempre fiel al juramento que tengo hecho ante el Eterno y la Nacion, cumpliré puntualmente el honroso deber de daros cuenta del primer año de mi administracion constitucional, sin perjuicio de que los respectivos ministros someterán á vuestro conocimiento mas detalladamente todas las noticias relativas al estado de los negocios y á las necesidades de la patria. Toca á vuestro poder y sabiduria fijar los medios de afianzar los fundamentos de la prosperidad pública.

El gobierno consecuente á los principios esenciales de su política, ha procurado constantemente cultivar relaciones de buena inteligencia con todos los pueblos de la tierra, y de amistad con las repúblicas americanas. Despues del tratado preliminar de paz celebrado en Tiquina con el Perú, se apresuró á despachar el ministro encargado de formar los tratados difinitivos que consolidasen esta paz, que hemos anhelado con tanta sinceridad. Reunidos los ministros en Arequipa, bajo la mediacion del que nuestro buen amigo el gobierno de Chile, habia autorizado para intervenir en estas negociaciones, ajustaron el tratado definitivo de paz, que el gobierno encontró bueno, y lo aprobó despues de haber observado el artículo 2.° en obsequio de nuestra seguridad; usando para ello de la autorizacion especial que recibió de la Soberana Asamblea de 1831. El de comercio solo ha sido aceptado, porque contiene algunos artículos no conformes á las instrucciones que llevó el ministro, y sobre todo, porque el gobierno sin autorizacion espresa, que nunca tuvo para concluir este tratado, no ha podido permitir violar un articulo constitucional, que lo prohibe celebrar esta clase de pactos, antes de la atribucion del cuerpo legislativo. El Ministerio os presentará ambos tratados: el primero ya ratificado para que veais las bases sobre que descansa nuestra seguridad esterior; y el 2.° para que examinandolo en la calma de vuestra sabiduria prescribais al ejecutivo la línea de conducta que debe seguir en la conclusion de este asunto.—Deseando el gobierno poner entretanto término a las desavenencias, con cualquier sacrificio de nuestra parte, y conociendo que el verdadero interes del Peru consiste en la rebaja del impuesto á sus efectos naturales, se ha anticipado á espedir la circular de 28 de Febrero último, reduciendo los derechos del 6 por 100, que es lo convenido en el tratado de Arequipa, y lo que con mas eficacia negó el Ministro peruano. Quizá el Gobierno ha excedido sus facultades en aquella determinacion, pero las razones que tuvo fueron poderosas, y no desconociendolas el cuerpo legislativo, espera que será aprobada aquella medida de paz y de armonía.

El gobierno no omitirá una declaracion, que debe en su concepto en favor de nuestro Ministro negociador, en cuyos errores no ha podido encontrar sino los desvios á que está espuesta la mas pura y buena intencion, inducido sin duda por el muy vehemente anhelo de determinar pronto unas negociaciones, cuyos antecedentes han sido tan ruidosos.

Sin embargo de estar nombrados los Inspectores que celen el cumplimiento del tratado de paz en una y otra parte, tenemos en la República un Ministro peruano, cuyo caracter personal nos dá todas las seguridades que podemos desear para entretener nuestras buenas relaciones, y el Gobierno está en disposicion de mandar otro agente á la capital del Perú con el mismo objeto.

El gobierno ha tenido por conveniente autorizar cerca del de Chile un agente de negocios encargado de formar un tratado de comercio, de que hay necesidad, y cultivar las relaciones que estamos en el deber de guardar con una República que ha mediado generosamente en nuestras pasadas diferencias con el Perú, y que nos ha acordado el sufragio de la justicia en los motivos de desconfianza que se suscitaron en 1831.

Tenemos en la capital, reconocido en su caracter público, al Encargado de negocios y Cónsul general del Imperio constitucional del Brasil, quien nos ha presentado de parte de aquella Regencia, las muestras de consideracion y amistad con que ha contestado á nuestras primeras incitaciones. El Gobierno se dispone á cumplir por su parte la obligacion de corresponder á esta mision que ha empezado á ejercer muy noblemente el señor D. Antonio Gonzalves da Cruz.

El Gobierno Megicano ha invitado al de Bolivia a concurrir por medio de su Ministro Plenipotenciario, á una Asamblea general de todos los Estados americanos, que tenga por objeto el establecimiento de una política general para negociar con la España el reconocimiento de lá independencia del nuevo mundo, y arreglar aquellos negocios puramente americanos, que son del comun interes de las nuevas Repúblicas; y convencido el gobierno de Bolivia de la utilidad de esta medida ha ofrecido remitir el Ministro Plenipotenciario que le corresponde, luego que sepa cual es el lugar destinado á estas conferencias.

Penetrados de un sentimiento americano, y muy condolidos de las desgracias que sembraban en los pueblos argentinos dos partidos encarnizados, enviamos un Ministro Mediador cerca de los Gefes beligerantes con el único objeto de interponer la amistad entre sus diferencias, de ofrecerles un centro de inteligencia, y de invitarlos á detener el cruel torrente de sus calamidades; pero apesar nuestro, estos buenos oficios, bien desempeñados por el patriotismo y la prudencia de nuestro Ministro, quedaron sin efecto, porque la exaltacion no dió la acojida que debia á un acto fraternal y de obsecuencia benéfica. El último suceso del Tucuman, donde todavia se ha visto correr sangre toda argentina, parece haber decidido aquella contienda. De sus resultas han venido á la República en clase de emigrados, buscando una acojida de seguridad; varios Generales, muchos gefes y oficiales, y otros ciudadanos dignos de toda consideracion, á quienes el Gobierno ha concedido aquella hospitalidad generosa, que es tan conforme á sus principios, como á los derechos del infortunio. El Gobierno les mandó prestar en la frontera los auxilios indispensables para su subsistencia, mientras que lleguen á proporcionarse otros medios de vivir, y aun cree que el Congreso de Bolivia puede ejercer un acto de su munificencia en favor de algunos de estos veteranos de la Libertad, que al término de su carrera se ven hoy sin Pátria cierta, y sin los medios de una subsistencia segura. Es muy feliz, Señores, la situacion en que se encuentra Bolivia, de poder ejercer las leyes de su noble política para con todos los hombres, y en especial para con sus vecinos.

El Gobierno se hallaba con la mira de nombrar otro ministro mediador cerca de los estados de Colombia, no pudiendo mirar indiferente encenderse una guerra fratricida entre el Ecuador y la Nueva Granada; felizmente parece que aquellos nuestros hermanos han podido entenderse por la razon, deponiendo las armas, que no debieran ser jamas la *razon de los Republicanos.* Crée el Gobierno sin embargo, la necesidad de constituir un Ministro cerca de los Estados colombianos para fijar aquellas relaciones que demandan el interes comun y nuestra política internacional.

Nos hemos dirigido á S. M. el Rey de Francia por medio de comunicaciones oficiales para manifestar la gratitud del Pueblo Boliviano por el acto generoso de nuestro reconocimiento. El conductor de estas comunicaciones ha sido encargado tambien de procurarnos algunos Ingenieros para dirigir obras de necesidad y de importancia: artesanos de todas clases, y las máquinas necesarias á promover nuestra industria; mas es absolutamente indispensables repetir estas mismas diligencias por medio de un ministro autorizado cerca de S. M. el Rey de Francia, á quien debemos una manifestacion pública de nuestra gratitud, por los actos que se ha anticipado á dar en nuestro obsequio, siendo indudable la venida de un cónsul general cerca del Gobeirno Boliviano, que tendrá muy pronto la honra de recibir un representante de la gran nacion.

Para daros una cabal idea del régimen interior de la República, basta deciros que todo ha marchado estrictamente sometido al órden constitucional, sin que nadie se haya avanzado á infringir un solo artículo de nuestra ley fundamental. Bien convencido el Gobierno de la necesidad de acostumbrar á todas las clases de la sociedad á venerar sus grandes leyes, y no consentir los sacrilejios, que corrompiendo la moral, acaban por ridiculizar todas las instituciones, ha puesto su atencion mas cuidadosa en cumplir, y hacer cumplir en todas sus partes el santo Código fundamental, porque es asi solo como podemos consolidar nuestro pacto social. El egecutivo no dejará de llenar jamas el compromiso, que contrajo al recibir la constitucion del Estado, de conservar y defender con todos sus esfuerzos el deposito sagrado que le confió la Nacion.

Cree el Gobierno poder asegurar que la justicia se administra en Bolivia con imparcialidad y pureza, aunque todavia con aquella lentitud que nace de la falta de un buen Código de procederes, cuya necesidad se ha sentido mas, despues que el Civil y el Penal han sido recibidos con general aprobacion.

Para completar esta obra importante y honrosa, el Gobierno ha mandado formar el código de procederes, cuyo proyecto someterá á vuestra consideracion en la presente legislatura, como tambien los códigos de minerío y de comercio.

El militar, del cual se ha estado ocupando otra comision, y que se concluirá dentro de este año, será presentado á vuestro exámen en las cámaras de 833. Es ya un punto de honor para Bolivia completar su legislacion que ha empezado con tantas ventajas para sí y con no menos aplausos de los pueblos del continente.

El gobierno se ha apresurado á cumplir la ley de 15 de Julio de 1831, erigiendo en Cochabamba la córte superior de justicia, que la Soberana Asamblea Constituyente decretó, porque ha conocido su necesidad en un departamento, que por su poblacion é industria debia tener un tribunal inmediato que fallase sin demora en sus diferencias. Los ministros escojidos son de los propuestos por el cuerpo legislativo, y en concepto del gobierno reunen probidad y luces para desempeñar su alto ministerio.

Deseando asegurar mejor la buena administracion de justicia en todas las partes cree el Gobierno de necesidad una autorizacion especial del cuerpo legislativo de poder trasladar los ministros de una córte á otra, segun convenga á su mejor composicion. Esta facultad no es opuesta al espíritu de la constitucion, la que solo reserva á la propuesta del Senado los nuevos ministros que hayan de ser ascendidos. Otra reforma todavía mas esencial exige la buena administracion de justicia y es la de hacer públicos los votos de los magistrados, siendo cada uno responsable por su opinion, aun en los casos de no hacer sentencia con su voto particular. La publicidad de los juicios ha sido siempre considerada como la mejor garantía de los derechos en el ramo mas importante y que afecta mas á los hombres.

Sin olvidar el Gobierno la importancia de la educacion, ha protegido con el mayor cuidado los establecimientos dedicados á ella: la ilustracion y el saber son las bases mas posivas de los progresos y de la dicha de la especie humana, y las garantías mas seguras de la libertad. Algunas reformas que se han creido convenientes para mejorar el sistéma, y para detener una manía algo perjudicial á la industria no menos importantes, serán sometidos á vuestra consideracion por el ministerio: en estas reformas se propone esencialmente el proteger hasta lo infinito la enseñanza primaria de que tiene necesidad todo ser racional, y las artes útiles, que hacen la elegancia y la riqueza de las naciones.

La Universidad decretada para la Paz por la Soberana Asamblea Constituyente, ha sido erigida, y el Gobierno usando de sus atribuciones le ha dado un Estatuto reglamentario, el mas conforme á los principios luminosos del siglo; y cree que este mismo reglamento que os será presentado, podria adoptarse con mucha utilidad para la Universidad de esta capital, lográndose de este modo la uniformidad en el mejoramiento de la educacion cientifica para la República.

En la capital del departamento de Santa Cruz se ha erigido tambien un colegio de que tenia necesidad aquella, no menos recocomendable juventud, dándole por ahora las primeras cátedras que se irán aumentando en proporcion de sus mismos progresos.

Los colegios de Chuquisaca, Cochabamba y la Paz, están en el mejor pié posible, si se atiende á la lentitud con que marcha en todas partes este ramo de perfeccion. El de Potosí ha vuelto á tomar sus antiguos reglamentos en cumplimiento de la ley de 7 de Setiembre de 831.

Las casas de huerfanos y de artes corresdonden á las esperanzas que concibió el gobierno al establecerlas, y están dando ya jóvenes bastante adelantados, que á su buena industria reunen el ornamento mas importante de la moralidad. En el departamento de Cochabamba ha tenido el gobierno el placer de ver casi en su perfeccion las obras de aquella juventud, que vive y se educa bajo de su paternal proteccion.

Los establecimientos, dedicados á la educacion del bello sexo, están igualmente bien arreglados, y en ellos se dan las lecciones mas precisas para cultivar el entendimiento, y formar el corazon de las que deben á su vez presentar un dia buenos ciudadanos. Hay escuelas de primeras letras, establecidas bajo el sistema de Lancaster en casi todas las capitales de provincia y canton, pero que se podran aumentar, el Congeso tiene á bien convenir en los proyectos de educacion que se le someterán.

La policía necesita aun de algunas reformas para llenar los objetos que le corresponden, y el gobierno tiene dispuesto someter á vuestro conocimiento un proyecto adicional al buen reglamento que tenemos: entretanto es agradable considerar la seguridad individual de que se disfruta en todas las poblaciones y caminos, el aseo de las ciudades y las reparaciones que se han hecho. En todas direcciones transitan frecuentemente los contingentes y remesas de caudales, que hace el comercio sin otra custodia que sus arrieros, y sin que haya ejemplar de haber sido robado uno solo.

Continua la obra de los nuevos caminos de la Paz á Yungas, y de Cochabamba á Mojas, con la bien fundada esperanza de que se concluirán en todo este año: 1.° tiene empleados constantemente mas de 300 tracajadores, y es costeado con fondos que proporcionan los hacendados de aquel departamento.

Ha decretado tambien el gobierno la refaccion de las lagunas de Potosí, designado fondos suficientes para esta obra indispensable, que dá la asistencia á los trabajos de la Ribera y todas las oficinas de aquella ciudad, bien conocida por sus riquezas.

(*Continuará.*)

INTERIOR.

BUENOS-AYRES.

Continúan las piezas relativas a las cuestiones pendientes con la República de los E. U. de América, sobre Malvinas.

[Sigue el informe del Comandante Político y Militar de Malvinas.]

Por esto fué que exigí del Gobierno un buque de guerra que hiciese respetar los derechos del establecimiento. El Gobierno conoció esta verdad; y no pudiendo entonces franquearme el buque, resolvió investirme con un caracter público; y expidió los dos decretos de 10 de Junio, restableciendo por uno el Gobierno de Malvinas y Tierra del Fuego, y nombrándome por el otro para desempeñar este cargo.

A virtud de este nombramiento, el 30 de Ag. de 1829, se reinstaló solemnemente en las Islas Malvinas, bajo salvas de artillería, el Gobierno y Comandancia de ellas. Sin variar en lo mas mínimo los modos urbanos que hasta allí habia acostumbrado, instruí por escrito a los buques pescadores de mi nuevo carácter, de las disposiciones del Gobierno de Buenos Ayres, y de la necesidad de que se abstuviesen de continuar allí la pesca bajo pena de detencion, y de remision a Buenos Ayres, á ser juzgados. Lo hice así con las goletas americanas "Superior, y Harriet," à las cuales permití, sin embargo, llevar su carga acopiada en las islas; y protesto que creí de buena fé en la sinceridad de sus promesas.

Por este tiempo, ya mis colonos se habian acostumbrado al clima; habian empezado varios trabajos; contaban con una subsistencia segura y decenta; habian contraido grande afecto á la colonia; y se juzgaron y yo los juzgué felices.

No dudé entonces del éxito afortunado de mi empresa, y creia con seguridad que en breve empezaria ella á reembolsarme mis inmensas erogaciones, y á recompensarme las continuadas fatigas que me habia costado.

Pero esas goletas reincidieron, fueron detenidas: V. E. y el público sabe lo demas: sabe que el defender asi los derechos de la colonia, y el hacer respetar las resoluciones de mi Gobierno, me atrajeron la venganza de un buque de guerra de una nacion amiga, el cual, atropellando los principios mas sagrados, se complació en oprimir inocentes, y en destruir en una hora lo que me habia costado inmensos miles, y largos años de industria, de constancia y de trabajo.

He llegado, Sr., al punto de donde partí al empezar este informe; completando así el bosquejo de la historia de las islas Malvinas.

Pero este interesante asunto parece inagotable, y no debo omitir las observaciones á que da lugar el último periodo de esta historia.

Desde luego, podria tal vez, objetarse contra la soberania de la República su aparente indiferencia hácia Malvinas en los primeros diez años de su existencia política: pero tal objecion carecería de buena fé: porque segun los principios sentados, el abandono de un territorio, no hace perder el derecho de él, sino cuando es espontaneo y con intencion de no volver á él. Solo entonces hay verdadero *abandono*: de lo contrario solo hay *no uso*, pero existe el derecho. El no uso de la república durante esos diez años, no nació de falta de voluntad, sino de una causa poderosa, extraordinaria y demasiado sabida por todas las naciones—la necesidad de asegurar su independencia, sosteniendo costosas guerras. No se citará un solo hecho, un solo documento, que acredite un abandono verdadero por la república en aquel intermedio, ó su intencion de no establecerse en Malvinas. De modo que, aun adoptando entre las opiniones de los tratadistas del derecho de gentes la mas contraria á los intereses de la república, esto es, la de que hay prescripcion entre las naciones, aun asi no podria hacerse valor aquel título contra ella; porque han faltado absolutamente todos los requisitos que la prescripcion requiere. Lo primero para la república era atender a una necesidad y obligacion imperiosa: era llegar á tener existencia política. Por esto es que, apenas disminuyó para ella la guerra con la España, uno de sus primeros cuidados fué volver á la posesion formal de las islas, como lo hizo en 1820.

Este acto fué público y solemne, egercido ante multitud de buques que, instruidos ademas por escrito, llevaron y desparramaron la noticia entre todos los pueblos maritimos. Todo ellos guardaron silencio; y la República continuó pacifica y publicamente los actos de soberanía que ya quedan referidos; y durante los cuales repitiendo sus intimaciones, declaró al universo su resolucion y sus derechos.

Luego el señorío de la República Argentina sobre las Malvinas, es una verdad que no puede desconocerse, si se consultan los principios del derecho de gentes, y los hechos indubitables que forman sus aplicaciones.

Segun esos mismos principios, ella ha podido prohibir la pesca en su juridiccion, y sugetar á detencion y á juicio á todo buque que la quebrantara, y que en el mismo hecho se sometiera voluntariamente á las resultas. Lo ha podido porque es dueña; ha debido hacerle porque le conviene; y porque le convenia, lo hizo.

La pesca de anfibios producirá grandes utilidades si se organiza como es debido; y les producirá sin erogaciones del erario. Estos capitales nos hacen mas falta á nosotros que á la opulenta nacion de los E. U. de América. Seriamos unos imbéciles si en la infancia de nuestros progresos, consintiesemos en arrojar al extrangero los dones que la naturaleza derramó en nuestras islas y costas: dones que con el tiempo, atraeran los capitales y la poblacion extrangera Si los Norte Américanos hubieran mostrado una ruinosa indiferencia hàcia los ramos y empresas lucrativas, ¿ verian hoy ciudades populosas y florecientes, donde antes vieron florestas y desiertos? La inmensa pesca de Terra-Nova, que en estos tiempos produce cada año muchos millones de pesos, y que contribuye á abastecer de excelentes marineros á las tres primeras potencias maritimas del mundo, fué sacada de la nada por un simple particular; y con el asiduo cuidado y proteccion de Gobiernos ilustrados, ha llegado á un estado asombroso. ¿ Porqué no llegará con los años á ser para nosotros la pesca en el Sur, al menos proporcionalmente, lo que ha llegado á ser para los ingleses la del Norte.?

(Continuará.)

LA GACETA.

BUENOS AYRES, DIC. 17 DE 1832.

El Señor General BALCARCE ha aceptado al fin el honroso y distinguido cargo, que, por la ley de 12 del corriente le fué conferido. Hoy, pues, S. E. será instalado en el gobierno, prestando el juramento de estilo ante la Soberanía Provincial, y recibiendo en seguida el baston de manos de su ilustre antecesor, que baja del mando con una gloria verdaderamente envidiable. Jamás fué mas grande el Sr. General ROSAS, que lo que será en este augusto acto. Desde que un magistrado llega á persuadirse de lo que él ha manifestado en sus notas á la H. Sala, es el desprendimiento mas sublime, imitar la noble conducta del Senor Gobernador saliente. El poder que tanto alhaga al ambicioso y corrompido, no tiene aliciente alguno para el ciudadano virtuoso, sino en cuanto le permita ser útil á la pátria. Nuestra historia no ofrece otro rasgo tan lucido de virtud civica, como el que ha desplegado en esta ocasion el Señor General ROSAS, pues impasible á las seducciones del mando, ha resistido las reiteradas instancias de sus compatriotas para continuar en él, desde que pudo convencerse que el bien general seria mejor consultado con ocupar otro ciudadano su elevado puesto. Este patriótico desinterés de S. E., digno de embellecer los fastos de la República mas célebre por las virtudes de sus hijos, bastaría por sí solo, si no reuniese otros innumerables y brillantes títulos, para eternizar su nombre en los corazones de sus conciudadanos.

Parece que el Superior Gobierno, tomando en consideracion las circunstancias actuales de la provincia, ha creido innecesaria por ahora la continuacion de los servicios del Señor Brigadier General D. Miguel J. Azcuenaga, y Coronel graduado D. José Olaguer Foliu en la Milicia Pasiva de infanteria, y en consecuencia ha dispuesto se dé de baja á dichos gefes, espresándoles al mismo tiempo el alto aprecio que le merecen aquellos eminentes servicios, prestados durante la crisis de la última guerra.

Del *Universal* de Montevideo del 13 del corriente, transcribimos lo siguiente:

Las siguientes noticias de Portugal son comunicadas por el sobrecargo de la escuna bras era *Eloisa*, no habiendo nosotros recibido papeles públicos que las contengan mas detalladas.

El 29 de Setiembre (dia de San Miguel) las tropas miguelistas en número de 30

mil hombres, inclusa gran porcion de frailes armados, atacaron las tropas constitucionales, que estaban en la ciudad de Oporto; y despues de un reñido combate, los miguelistas tubieron que retirarse dejando en el campo mas de cinco mil muertos y heridos gravemente: las tropas constitucionales han perdido cerca de dos mil entre muertos y heridos. Con este triunfo por parte de los constitucionales se supone que los miguelistas han perdido su fuerza moral. De resultas de esta accion se habian pasado á las filas constitucionales muchos soldados y algunos oficiales miguelistas.

Con su escuadra no fuè mas feliz D. Miguel, porque sabiendo que estaban para llegar dos Fragatas de refuerzo á la Escuadra Constitucional al mando del almirante *Sartorius* mandó salir la suya al mando del Vice Almirante Juan Felix, para atacarla; pero Sartorius le echó á pique el único barco de vapor que llevaba, y le tomó un bergantin de 22 cañones: el gefe Miguelista entonces hizo fuerza de vela y se refugió á Vigo, puerto de Galicia. Sartorius lo siguió y se hallaba en la boca del mismo puerto: alli se le debian reunir las dos fragatas, y el bergantin que tomó y que entrò en Oporto á componer alguna pequeña averia, asi como una urca que venia de la India ricamente cargada, y fué apresada por Sartorius y mandada para Oporto.

POESIA.

Traduccion del Salmo 136, *hecha en Montevideo.*

1.°....Sentados en la margen
del Babylonio rio,
alli Sion tu nombre
recordamos llorosos y cautivos.
2......Y las sonoras harpas
y cimbalos festivos,
tristes ya, y destemplados
de los frondosos sauces suspendimos.
3......Pues los que á servidumbre
nos llevaron vencidos,
por escarnio intentaron
oir nuestras canciones alli mismo
4......Y los que nos trajeron
á la ignominia uncidos,
entonad, nos decian,
de Sion los cantares y los himnos!
5......¡Como cantar podremos,
y profanar impios
del Señor los cantares
en tierra agena, y en agenos grillos?
6......No, Sion; y primero
que así te dé al olvido,
y en tu ignominia cante
me olvidé de mi diestra, y de mí mismo.
7......Yerta mi lengua y fija
al paladar indigno,
si de ti me olvidare,
pásmese inmovil con el letal deliquio.
8......Si no te antepusiere,
ó si indolente y tibio,
Jerusalen no fuese
de mi alegria orígen y designio.
9......Tu ira, Señor, se acuerde
de los infandos hijos
de Edon, cuando disfrute,
Jerusalen su dia apetecido.
10.....Ellos son los que dicen
sedientos de esterminio;
hasta los fundamentos
asolad, asolad los edificios!!
11.....Hija desventurada
del pueblo aborrecido
feliz quien te dé el pago
del tratamiento vil que te debimos.
12.....Oh, bienaventurado
quien goce vengativo
levantar con sus manos........
y en la piedra estrellar tus parvulillos!!

INTRODUCCION DE GANADO.

[Dia 12.]

De Ranchos ha conducido D. Juan Francisco Diaz 41 cabezas, compradas por Don Miguel Lopez á D. Juan Pedernera.—Para el abasto.

De Chascomús ha conducido D. Vicente Recalde 128 cabezas, compradas por Don Fermin Cuestas—127 á D. Jacinto Machado, 1 á D. Vicente Reca de.—Para el abasto.

De Ranchos ha conducido D. Juan Bustos 95 cabezas, compradas por D. Martin Serna á D. José Islas.—Para el abasto.

De Chascomús ha conducido D. Elias Cabrera 134 cabezas, compradas por D. F. Saenz-Valiente—27 á D. Justo Molina, 3 á D. Pascual Pereira, 1 del mismo Saenz-Valiente, 100 á D. Diego Miller, 3 á Don Javier Rodriguez.—Para saladeros.

De San Vicente ha conducido D. Nicolas Aldano 52 cabezas, compradas por Don Martin Hidalgo—31 á D. Abran Went, 1 á D. Luis Perez, 1 á D. Pastor Machuca, 1 á D. Nicolas Pedraza, 18 del mismo Hidalgo.—Para el abasto.

De San Vicente ha conducido D. Joaquin Martinez 66 cabezas, compradas por D. Cecilio Ballejos—18 á D. Bartolo Castillo, 8 á D. Agustin Reyes, 7 á D. Manuel Paso, 33 á D. Felipe Sotullo.—Para el abasto.

Total para abasto 382.—Id. para saladeros 134.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

SALIDAS.

D. Honoré Masintigneux, á Valparaiso
José de Torres, á Lobos
Tomas Micochit, á la Banda Oriental
Máximo Seballos, á Pabon
Sinforoso Acuña, á id.
Manuel Molina, á id.
Juan Gaio Leguizamon, su esposa y 2 hijas y 1 sirviente y 12 peones, á Salta
Jose Llovet, á id,
Tomas Arias, á id.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 15 Y 16.

Sagrario del Sud.
Da. Juana Rodriguez, 36 años.
Parroquia del Socorro.
Patricio, párvulo.
María Leonarda Rodriguez, párvula.
D. Carlos Gonzalez, 58 años.
Parroquia de San Nicolas.
D. José Isabel Blanco, 28 años.
Parroquia de Monserrat
Rita Flores, 47 años, morena.
María Damasa Peris, 6 dias.
Parroquia del Pilar.
D. Silvestre Cueb, 44 años,
Parroquia de San Telmo.
Dolores Sanchez, parvula.
Nicolasa Sarratea, morena.
D. Tomas Gaetan, 82 años.
Parroquia de la Concepcion.
Juan Manuel Lezica, parvulo pardo.
Parroquia de la Merced.
Jose Maria Salazar, 8 meses.
Da. Rosario Carreras, 60 años.
Parroquia de la Piedad.
Martiniano Torres, 5 dias.
Parroquia de San Miguel.
Da. Vicencia Sanchez, 60 años.
Hospital General de Hombres.
2 cadaveres.

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta paquete Adelaida, capitan Risso, de Montevideo, consignada á J. y S. Lyons en lastre.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Zumaca "Nuestra Señora del Socorro," su patron Juan Oporto, de Corrientes, á consignacion del mismo capitan, 133 tirantes con 850 varas, 14 tablas de lapacho con 100 id., 10 cortes de rayos—encomiendas, 2 barricar naranjas, 4 cajoncitos dulce—á D. Luis Stewart, 99 suelas curtidas—á D. Antonio Cueto, 4 damajuanas miel de encomiendas, 2 cajoncitos dulce para id, 1 saquito tabaco para id—á D. José Maria Ruas, 8 cantaritos dulce de id. para id.—25 pesos metálico para gastos del buque.

Balandra "Pura y Limpia," patron Nicolas Horta, de la Bajada del Paraná—á D. Felipe Llavallol, 720 cueros vacunos, 13 fardos cueros de potro curtidos—á Don Martin Regunaga 16 fardos cueros de potro curtidos—al patron, 200 fanegas cal, 2 sacos datiles—encomiendas, 1 barrica quesos, 1 id. manteca, 1 id. jabon.

Goleta "Francisca," su patron Pedro Berro, del Paraná, con 535 fanegas cal á granel, 25 fardos con 625 lonjas de vaca curtidas.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles "Floraville," con destino á Liverpool despachado por sus consignatarios Mc Crackan y Jamieson: cargadores—por R, y J. Carlisle, 9 mil astas, 8 fardos con 737 arrobas cueros de becerro, 6 id. con 1200 id de vicuña, 2 id. con 48 arrobas lana de carnero—por Anderson, Weller y Ca., 1 fardo con 193 docenas cueros de viscacha, 4 cueros de id., 3 fardos con 150 docenas id. de gama, 21 id. con 425 id. id. de carnero—por Bertram, De Lisle y Ca., 8 fardos con 238 arrobas y 14 libras de cerda—por Mohr y Ludovici, 500 cueros vacunos—por D. Diego Miller, 30 fardos con 900 arrobas cerda, 4 id. con 600 cueros de caballo, 1 cajon con 209 docenas y 2 pieles de chinchilla—por Baskeville y Holmes, 1 fardo con 200 docenas pieles de chinchilla, 1 id. con 13 arrobas cerda—por J. y S Lyons, 62 fardos con 1182 docenas cueros de carnero—por D. Samuel Lafone, 40,950 astas, 8 mil puntas de id., 5357 cueros vacunos, 112 pipas con 15 cueros salados cada una, 2 fardos con 50 arrobas lana de carnero.

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE,

UNA esquina en la calle de Venezuela No. 320. El que se interese en ella, puede ir al hueco de Botello, en la esquina que mira al Norte. d 15 2p

Para el Arroyo de la China,

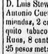

Saldra sin falta el Miércoles 19 del presente, la balandra *Flor del Rio*: admite carga y pasageros. Ocúrrase á la calle de Cangallo No. 74 donde darán razon. d 15 3p

SE NECESITA,

UNA conchavado para el servicio interior de una familia estrangera. Ocurrase á la calle de Corrientes No. 52. d17 tfs.

SE HA PERDIDO.

UN niño de edad de tres años, con vestido de mahon color de oro bordado con trencilla blanca; se perdió el Domingo 16 del corriente, á las once del dia. El que lo haya encontrado y lo entregue en la calle de Maipú No. 70, será bien gratificado. 1p.

NOTICE.

IN San Fernando de Buena Vista, a public house has been opened for the accommodation of persons visiting the place. The proprietor pledges himself to use every exertion for the good attendance on the gentlemen who may honor him with their patronage, as his principal object is to make himself useful to the public. There is a Billiard table in the house. n 8 4w1ewp

SE VENDE,

UN fogon económico, de construccion inglesa, en un precio sumamente equitativo, calle de la Biblioteca frente al número 84. d 15 3p

AVISO.

A LOS CELADORES.

Se ha huido un negrito como de doce años de edad, llamado Rufino, lleva pantalon y chaqueta de listado morado, y gorra de ule con visera y cinta. En la calle de la Esmeralda No. 46, se gratificará al que lo entregue. d 15 3c

Una escelente máquina para serrar madera.

SE vende en la calle de Belgrano número 184, en un corralon de madera: pueden ponerse en dicha máquina una ó muchas sierras, y se puede aserrar con ellas hasta diez varas de largo, y dos pies de ancho y de todo espesor. Esta máquina tiene una rueda á la que se puede poner dos, tres ó cuatro caballos ó mulas; poniendo solo tres sierras se puede aserrar una vara por minutò, y poniendo mas se aumenta á proporcion lo aserrado.

Tambien hay de ventá en el mismo corralon, otra máquina que anda como la anterior, para hacer polvo de ladrillo para algamasa. Los ladrillos se muelen con pelones y cilindros; el polvo se cierne al mismo tiempo que se muele. Se puede hacer como seis ú ocho fanegas por hora.

Con esta màquina se puede moler tambien yerba mate.

Tambien se venden puertas, ventanas y persianas. d 15 1mp

AVISO.

LOS síndicos del concurso formado á los bienes del finado D. Domingo Gallino, avisan á todos los que tengan reclamos q' hacer, se presenten en el termino de 8 dias con los documentos justificativos al escritorio establecido en la calle de la Plata No. 84, para tomar razon de sus créditos.

El escritorio estará abierto por la mañana hasta la una del dia.

Buenos Ayres, Dic. 17 de 1832.
Florentino Castellanos
d 15 3p *Marcelino Dagassan.*

GRAN BARATILLO,

DE ropa hecha de última moda, en la calle de la Universidad No. 28, á media de la plaza de la Victoria.

Levitas de paño fino á $85 fraques de paño fino á 85 pesos, levitas de verano á 45 pesos, chaquetas, pantalones y chalecos, todo por precios equitativos. d 15 3p

SE VENDE,

UN moreno esclavo cocinero, de edad como de treinta y cinco á cuarenta años. Tambien se vende el patronato de otro negrito como de quince años. En la Fonda de la Paz, calle de la Paz No. 39, darán razon. d 15 3p

A los acarreadores de ganado.

SE necesitan dos ó tres individuos que tengan actividad y conocimientos en la campaña; se les hará un partido ventajoso.

GANADO PARA SALADERO.

Se compra ganado para saladero, ó se contrata con alguno que quiera salir á comprarlo.

Se dán en cambio de una quinta, chacra ó casa, unas carretas, abonando lo demas que importa lo que sea por ellas, en dinero ú otros frutos.

SE VENDEN,

Baldozas superiores á 90 pesos el millar.

Carretas mendozinas.

Bueyes mansos á escojer y las yuntas que quiera el comprador.

Unas puertas y marcos de buen uso y muy baratas.

Mulas mansas de andar y de tiro.

Un escritorio de tres asientos y un tabique de tabla de 6 varas y con baranda; todo en 250 pesos. Ocurrase para tratar á la calle de Belgrano No. 166, desde las 7 á las 9 de la mañana, ó de las 2 á las 5½ de la tarde. d15 3pn.

SE VENDEN,

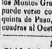

De 400 á 500 cabezas de ganado vacuno para criar, y dos manadas de caballos, todo existentente en el partido de los Montes Grandes. El que guste tratar puede verse con su dueño, que vive en la quinta de Paso, del Parque de Artilleria 5 cuadras al Oeste. dic 17 3p

SE VENDE,

SAL de la isla de Mayo y Buena Vista, á bordo.

Una quinta al Norte, del valor de 17,000 pesos, por boletos de la deuda clasificada. Ocúrrase al escritorio de Ventura Torrens plaza de la Victoria. d 17

AVISO.

EN San Fernando de Buena Vista, se ha establecido una fonda y billar: el dueño de este establecimiento promete á los señores que le honren con su confianza el mejor servicio que puede esperarse en el destino: los precios serán enteramente equitativos, pues su aspiracion solo es el ser útil al público. n 8 4w1ewp

AVISO AL PUBLICO.

EN la calle de la Catedral Nos. 122 y 124 se vende pan de privilegio de superior calidad, a 6½ rs. el peso. d17 3p

REMATES.

QUEMAZON DE LIBROS.

En la casa No. 41, calle de la Victoria,

El MARTES 18 del corriente, á las 5 de la tarde, se venderá precisamente á la mejor postura y por cuenta de quien pertenezcan, una numerosa y escogida coleccion de libros, compuesta de obras las mas interesantes, en diferentes idiomas, y de cuyo contenido solo se manifestarán algunas por ser sumamente estenso el catálogo de su contenido:

Tratados de Legislacion	La Enriado de Voltaire
Id. de economía política	Arte de ser feliz
Teoría de las penas	Industria y moral
Id. de las recompensas	Concordato de la América
Espíritu del derecho	Errores populares
Id. de las leyes	Elementos de estronomía
Comentario sobre Filangieri	Id. de Farmacia
Gobierno civil	Id. de Historia
Cartas de Say	Id. de Aritmética y Química
Historia de España	Oraciones de Ciceron
Francia, Inglaterra, &c. &c.	Sistéma físico
Historia de Napoleon	El Emilio
Memorias de id.	Revolucion francesa
Diario de Sta. Elena	Napoleon ante sus contemporáneos
Salustio	El Lazarillo
Obras de Garcilaso	Modelos de elocuencia
Id. de Quevedo	Origen de la superstícion
Id. de Servantes	Memorias de un Jesuita
Poesias de Arriasa y de Iglesias	Cartas Turcas.
El Príncipe, por Maquiavelo	

Y otras infinitas obras que seria muy prolijo enumerar, y que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

En la barraca de D. Ricardo Sutton hijo esquina en las calles del Cerrito y de Cangallo.

HOI 17 del presente mes se rematarán á la mejor postura los siguientes artículos:

Una prensa de nueva invencion para enfardelar, 1 balanza con pesas, fierro, arpilleras, tablazon de pino, una maquina para limpiar cueros de carnero y otros articulos que se detallaran oportunamente.

Al mismo tiempo—Por conclusion de una cuenta como 8 ó 10,000 pies tablason de pino.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista núm. 107.

Hoy Lunes 17 del corriente se rematarán á la mejor postura, tres hermosos almacenes situados en la calle de Cangallo entre el fondo del Templo de la *Merced* y la esquina de Morriss, se venderán bien sea por junto ó por separado: los SS. que desen verlos pueden antes del remate acercarse á los rematadores.

A las doce en punto.

POR LOS MISMOS.

De la Goleta americana Bee.

En el almacen de D. Juan Bautista Udaondo frente al muelle.

Hoy Lunes 17 á las 6 en punto de la tarde se ha de vender en publico remate: la muy hermosa nueva velera forrada y clavada en cobre goleta Pailebot Bee de Filadelfia de porte de 61 toneladas surta presentemente en estas balizas. Hace 14 meses que fué construida de los mejores materiales y se halla en el mejor estado para salir á la mar, cala solamente como 7 pies completamente cargada, lo que la hace ser de mucho valor para el trafico del Rio.

El inventario que es muy completo se puede ver en la casa de los rematadores calle de la Reconquista núm. 107 y al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

El Martes 18 del corriente se rematarán por conclusion de cuentas de un sujeto que se ausenta.

52 atados planchas de fierro de varios anchos propio para caños de estufa y forros de puertas., 78 chapas grandes de fierro colao como para cocinas economicas, palas surtidas, cadenas de fierro de mucha estension, clavazon surtida y otros varios articulos de este uso que se verán al tiempo del remate.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Paz núm. 52.

Almacen de D. Carlos Winter.

El Miercoles 19 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura, á dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen por tener dicho Sr. que ausentarse por algun tiempo de esta ciudad, y desear redondear sus negocios antes de su salida. Entre una infinidad de artículos se encuentran los siguientes.

Ginebra en cuarterolas blanca y de la mejor calidad, ron de 23 grados muy superior, ginebra en frasqueras, ron de Jamaica, aguardiente de 22 grados, jabon amarillo, vino de Burdeos en cajones, coñac en pipa, bacalao, polvora fina, té perla Imperial, té hison, yerba Paraguay y beneficiada, cohetes de la India, aceitunas en cuñetes, café, pimenton, canelon, asul, tabaco de breva, garbansos, ginebron, clavos de comer, orejones de manzana, corchos para limetas, tasas y platillos para café, aujas de velas, balanzas grandes de cobre con pesas de bronce, una romana de 36 arrobas, otra de 50 á 60 arrobas, molino de café grande y tostados, y otros útiles á proposito para un almacen bien sea por mayor ó menor, armazon y mostrador.

POR JOSE MARIA GIADAZ y Ca.

REMATE DE MUEBLES.

(Reconquista No. 32.)

Hoy Lunes 17 del corriente, tendrá lugar el remates para el Sabado 15 á causa del mal tiempo, de los muebles que se rematarán precisamente al mejor precio por cuenta de la testamenteria de la finada Da. Luisa Bolbas, cuyo pormonor es como siguientes:

Comódas, sillas de asiento de madera y esterilla, espejos, lavatorios, costureros, comódas de caoba, escritorio, ropero, mesas de arrimo y de planchar, cajas de oro y de plata para rapé, sofaes, piedras de estilar, cujas de caoba y de bronce, floreros de porcelana finos, 1 escritorio completo, alfombras, esteras, lamparas, mesas para cocina, juegos de bandeja, palmatorias de metal, alguna ropa hecha, como vestidos, pañuelos para rebozo y para cuello, camisas, sabanas, abanicos, toallas, fundas, colgaduras y otros muebles y ropa que se vera á la hora de la venta.

POR J. J. ARRIOLA Y C.

Perú 21.

Muy interesante á los negociantes en merceria y ferreteria.

El Martes 18 y Miercoles 19 del corriente á las 11 de la mañana en la casa de comercio de los señores Kelshaw, Wilson, Smith y Ca., calle de Potosì No. 79 frente á la puerta traviesa del Colegio, se rematará indispensablemente todo el contenido de una factura completa de merceria principalmente, y alguna ferreteria cuyo surtido recien llegado contiene renglones tan selectos que para satisfacer á una porcion de interesados que se disputan la preferencia en venta particular se ha determinado venderla á la mejor postura y á plazo y condiciones ventajosas que se estipularán: su pormenor es el siguiente:

Escopetas fulminantes, rosários de vidrio y de cera, cajitas de anillos, carabanas, alfileres y de pecho, llavesitas de relox, cadenas con sellos y llaves completos, reloxes para muchachos, plumas de acero, rayadores charolados, cajitas para rapé id., estuches de antiparras, antiparras, libritos de memoria, carteras, bolsitas de cuero para dinero, cascanueces, cuchillos cabo de marfil, cajitas de metal amarillo y charoladas, reglas de medir, calderas de metal amarillo, espejos de marco dorado, vinagreras completas, tinteros de plomo, cepillos de barba, bandejas de pan, juegos de id., polvorines, botones de ébano, despabiladeras, calsadores, rayadores charolados, jarras y jarritos id., pimenteras, candeleros charolados cajitas charoladas para tè, ampolletas para cocer huevos, cepillos para el pelo, espuelas de platina, canastitas charoladas para pan, anillos grandes de metal amarillo para cortinas, tachuelas, alesnas, agujas botones perla y dorados, dedales, municioneros, polvorines, tirabuzones, tenedores, cucharas y cucharitas, cestos para pan, platilos para despabiladeras, bracoritos, dedales de marfil y de acero broches para ridículos, quinqués de 1 á 4 luces, corruchos, id. con astilla de bronce y de fierro, carretas grandes, escoplos, formones, gubias, escuadras, cuchillos y tenedores, herramientas de toneleros completas, taladros, azuelas, pulidores, y otras clases de merceria y ferreteria.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista, 41.

El Jueves 20 del corriente á las 11 de la mañana en la casa de comercio de los SS. Alejandro Spears y Ca., para cerrar el contenido de algunas facturas se rematarán indispensablemente á la mas alta postura, cotonias colchadas finas y regulares para chalecos, mucolinas bordadas de gusto de varios labores, linoes de colores pintados para trages, brines finos y regulares para pantalones blancos y aplomados, alemaniscos de hilo para manteles y toallas, pañuelos de algodon de 4 cuartas pintados, id. blancos de cambrai de algodon, id. blancos de musolina, dichos de paliacar, dichos de gacilla de colores de 4 cuartas, id. de lino blanco y del mismo tamaño con pinos de colores, cocos blancos anchos finos, chales de seda y pañuelos de espumilla, cintas de varias clases, y cintas de hilera de colores para colchoneros, hilo de sastre de colores, id. de ovillos id., prunelas arrasadas superior calidades y lanillas anchas y negras y otros diferentes efectos.

POR MARTINEZ Y DORR.

Calle de la Florida No. 40.

El Jueves 20 del corriente á la hora de costumbre se han de vender precisamente al mejor precio una casa sita en la calle del Tucuman núm 362, á tras del Parque de artilleria con 35 varas de frente y 70 de fondo, cuatro piezas de asotea, 1 cuarto mas, dos cocinas, un corredor, pozo de balde, un porton grande para trafico de carretas, muchos arboles frutales y otras comodidades, cuyo infimo precio será el que ofrescan. Los SS. que gusten pueden hir á berla y ocurrir al martillo de Martinez y Dorr, Florida 40.

ESTERIOR.

Mensage del Presidente de Bolivia a las Camaras Constitucionales.

Senadores y representantes del pueblo boliviano.

Las Camaras Constitucionales, que hoy vemos reunidas por primera vez en la República, son el resultado de la influencia feliz que la Divina Providencia ha ejercido sobre los destinos de Bolivia. Las pasiones, luchando obstinadamente contra los intereses de la causa pública, habian alejado siempre el establecimiento de un órden constitucional: pero felizmente en este momento son coronados los sacrificios que hemos hecho, al contemplar que la nacion ha seguido inalterablemente, y sin el menor asomo de desorden, la majestuosa marcha de un régimen legal que nadie ha violado, ni podrá violar impunemente. Os felicito, Honorables Miembros del Cuerpo Legislativo, porque os reunis en el seno de la paz y tranquilidad domestica, á ocuparos de la grande obra de hacer el bien de la pátria, cuando todo se os presenta bajo las esperanzas mas lisonjeras para que podais corresponder bien á la sublime confianza que habeis merecido. Yo siempre fiel al juramento que tengo hecho ante el Eterno y la Nacion, cumpliré puntualmente el honroso deber de daros cuenta del primer año de mi administracion constitucional, sin perjuicio de que los respectivos ministros someterán á vuestro conocimiento mas detalladamente todas las noticias relativas al estado de los negocios y á las necesidades de la patria. Toca á vuestro poder y sabiduria fijar los medios de afianzar los fundamentos de la prosperidad pública.

El gobierno consecuente á los principios esenciales de su política, ha procurado constantemente cultivar relaciones de buena inteligencia con todos los pueblos de la tierra, y de amistad con las repúblicas americanas. Despues del tratado preliminar de paz celebrado en Tiquina con el Perú, se apresuró á despachar el ministro encargado de formar los tratados difinitivos que consolidasen esta paz, que hemos anhelado con tanta sinceridad. Reunidos los ministros en Arequipa, bajo la mediacion del que nuestro buen amigo el gobierno de Chile, habia autorizado para intervenir en estas negociaciones, ajustaron el tratado definitivo de paz, que el gobierno encontró bueno, y lo aprobó despues de haber observado el artículo 2.° en obsequio de nuestra seguridad; usando para ello de la autorizacion especial que recibió de la Soberana Asamblea de 1831. El de comercio solo ha sido aceptado, por que contiene algunos artículos no conformes á las instrucciones que llevó el ministro, y sobre todo, porque el gobierno sin autorizacion espresa, que nunca tuvo para concluir este tratado, no ha podido permitir violar un articulo constitucional, que lo prohibe celebrar esta clase de pactos, antes de la atribucion del cuerpo legislativo. El Ministerio os presentará ambos tratados: el primero ya ratificado para que veais las bases sobre que descansa nuestra seguridad esterior; y el 2.° para que examinandolo en la calma de vuestra sabiduria prescribais al ejecutivo la línea de conducta que debe seguir en la conclusion de este asunto.—Deseando el gobierno poner entretanto término a las desavenencias, con cualquier sacrificio de nuestra parte, y conociendo que el verdadero interes del Peru consiste en la rebaja del impuesto á sus efectos naturales, se ha anticipado á espedir la circular de 28 de Febrero último, reduciendo los derechos del 6 por 100, que es lo convenido en el tratado de Arequipa, y lo que con mas eficacia negó el Ministro peruano. Quizá el Gobierno ha exedido sus facultades en aquella determinacion, pero las razones que tuvo fueron poderosas, y no desconociendolas el cuerpo legislativo, espera que será aprobada aquella medida de paz y de armonia.

El gobierno no omitirá una declaracion, que debe en su concepto en favor de nuestro Ministro negociador, en cuyos errores no ha podido encontrar sino los desvios á que está espuesta la mas pura y buena intencion, inducido sin duda por el muy vehemente anhelo de determinar pronto unas negociaciones, cuyos antecedentes han sido tan ruidosos.

Sin embargo de estar nombrados los Inspectores que celen el cumplimiento del tratado de paz en una y otra parte, tenemos en la República un Ministro peruano, cuyo caracter personal nos dá todas las seguridades que podemos desear para entretener nuestras buenas relaciones, y el Gobierno está en disposicion de mandar otro agente á la capital del Perú con el mismo objeto.

El gobierno ha tenido por conveniente autorizar cerca del de Chile un agente de negocios encargado de formar un tratado de comercio, de que hay necesidad, y cultivar las relaciones que estamos en el deber de guardar con una República que ha mediado generosamente en nuestras pasadas diferencias con el Perú, y que nos ha acordado el sufrágio de la justicia en los motivos de desconfianza que se suscitaron en 1831.

Tenemos en la capital, reconocido en su caracter público, al Encargado de negocios y Cónsul general del Imperio constitucional del Brasil, quien nos ha presentado de parte de aquella Regencia, las muestras de consideracion y amistad con que ha contestado á nuestras primeras incitaciones. El Gobierno se dispone á cumplir por su parte la obligacion de corresponder á esta mision que ha empezado á ejercer muy noblemente el señor D. Antonio Gonzalves da Cruz.

El Gobierno Megicano ha invitado al de Bolivia a concurrir por medio de su Ministro Plenipotenciario, á una Asamblea general de todos los Estados americanos, que tenga por objeto el establecimiento de una política general para negociar con la España el reconocimiento de la independencia del nuevo mundo, y arreglar aquellos negocios puramente americanos, que son del comun interes de las nuevas Repúblicas; y convencido el gobierno de Bolivia de la utilidad de esta medida ha ofrecido remitir el Ministro Plenipotenciario que le corresponde, luego que sepa cual es el lugar destinado á estas conferencias.

Penetrados de un sentimiento americano, y muy condolidos de las desgracias que sembraban en los pueblos argentinos dos partidos encarnizados, enviamos un Ministro Mediador cerca de los Gefes beligerantes con el único objeto de interponer la amistad entre sus diferencias, de ofrecerles un centro de inteligencia, y de invitarlos á detener el cruel torrente de sus calamidades; pero apesar nuestro, estos buenos oficios, bien desempeñados por el patriotismo y la prudencia de nuestro Ministro, quedaron sin efecto, porque la exaltacion no dió la acojida que debia á un acto fraternal y de obsecuencia benéfica. El último suceso del Tucuman, donde todavia se ha visto correr sangre toda argentina, parece haber decidido aquella contienda. De sus resultas han venido á la República en clase de emigrados, buscando una acojida de seguridad; varios Generales, muchos gefes y oficiales, y otros ciudadanos dignos de toda consideracion, á quienes el Gobierno ha concedido aquella hospitalidad generosa, que es tan conforme á sus principios, como á los derechos del infortunio. El Gobierno les mandó prestar en la frontera los auxilios indispensables para su subsistencia, mientras que lleguen á proporcionarse otros medios de vivir, y aun cree que el Congreso de Bolivia puede ejercer un acto de su munificencia en favor de algunos de estos veteranos de la Libertad, que al término de su carrera se ven hoy sin Pátria cierta, y sin los medios de una subsistencia segura. Es muy felíz, Señores, la situacion en que se encuentra Bolivia, de poder ejercer las leyes de su noble política para con todos los hombres, y en especial para con sus vecinos.

El Gobierno se hallaba con la mira de nombrar otro ministro mediador cerca de los estados de Colombia, no pudiendo mirar indiferente encenderse una guerra fratricida entre el Ecuador y la Nueva Granada; felizmente parece que aquellos nuestros hermanos han podido entenderse por la razon, deponiendo las armas, que no debieran ser jamas la *razon de los Republicanos.* Crée el Gobierno sin embargo, la necesidad de constituir un Ministro cerca de los Estados colombianos para fijar aquellas relaciones que demandan el interes comun y nuestra política internacional.

Nos hemos dirigido á S. M. el Rey de Francia por medio de comunicaciones oficiales para manifestar la gratitud del Pueblo Boliviano por el acto generoso de nuestro reconocimiento. El conductor de estas comunicaciones ha sido encargado tambien de procurarnos algunos Ingenieros para dirigir obras de necesidad y de importancia: artesanos de todas clases, y las máquinas necesarias á promover nuestra industria; mas es absolutamente indispensables repetir estas mismas diligencias por medio de un ministro autorizado cerca de S. M. el Rey de Francia, á quien debemos una manifestacion pública de nuestra gratitud, por los actos que se ha anticipado á dar en nuestro obsequio, siendo indudable la venida de un cónsul general cerca del Gobeirno Boliviano, que tendrá muy pronto la honra de recibir un representante de la gran nacion.

Para daros una cabal idea del régimen interior de la República, basto deciros que todo ha marchado estrictamente sometido al órden constitucional, sin que nadie se haya avanzado á infringir un solo artículo de nuestra ley fundamental. Bien convencido el Gobierno de la necesidad de acostumbrar á todas las clases de la sociedad á venerar sus grandes leyes, y no consentir los sacrilejios, que corrompiendo la moral, acaban por ridiculizar todas las instituciones, ha puesto su atencion mas cuidadosa en cumplir, y hacer cumplir en todas sus partes el santo Código fundamental, porque es asi solo como podemos consolidar nuestro pacto social. El egecutivo no dejará de llenar jamas el compromiso, que contrajo al recibir la constitucion del Estado, de conservar y defender con todos sus esfuerzos el deposito sagrado que le confió la Nacion.

Cree el Gobierno poder asegurar que la justicia se administra en Bolivia con imparcialidad y pureza, aunque todavia con aquella lentitud que nace de la falta de un buen Código de procederes, cuya necesidad se ha sentido mas, despues que el Civil y el Penal han sido recibidos con general aprobacion.

Para completar esta obra importante y honrosa, el Gobierno ha mandado formar el código de procederes, cuyo proyecto sometera á vuestra consideracion en la presente legislatura, como tambien los códigos de minerío y de comercio.

El militar, del cual se ha estado ocupando otra comision, y que se concluirá dentro de este año, será presentado á vuestro exámen en las cámaras de 833. Es ya un punto de honor para Bolivia completar su legislacion que ha empezado con tantas ventajas para sí y con no menos aplausos de los pueblos del continente.

El gobierno se ha apresurado á cumplir la ley de 15 de Julio de 1831, erigiendo en Cochabamba la córte superior de justicia, que la Soberana Asamblea Constituyente decretó, porque ha conocido su necesidad en un departamento, que por su poblacion é industria debia tener un tribunal inmediato que fallase sin demora en sus diferencias. Los ministros escojidos son de los propuestos por el cuerpo legislativo, y en concepto del gobierno reunen probidad y luces para desempeñar su alto ministerio.

Deseando asegurar mejor la buena administracion de justicia en todas las partes cree el Gobierno de necesidad una autorizacion especial del cuerpo legislativo de poder trasladar los ministros de una córte á otra, segun convenga á su mejor composicion. Esta facultad no es opuesta al espíritu de la constitucion, la que solo reserva á la propuesta del Senado los nuevos ministros que hayan de ser ascendidos. Otra reforma todavía mas esencial exige la buena administracion de justicia y es la de hacer públicos los votos de los magistrados, siendo cada uno responsable por su opinion, aun en los casos de no hacer sentencia con su voto particular. La publicidad de los juicios ha sido siempre considerada como la mejor garantía de los derechos en el ramo mas importante y que afecta mas á los hombres.

Sin olvidar el Gobierno la importancia de la educacion, ha protegido con el mayor cuidado los establecimientos dedicados á ella: la ilustracion y el saber son las bases mas posivas de los progresos y de la dicha de la especie humana, y las garantías mas seguras de la libertad. Algunas reformas que se han creido convenientes para mejorar el sistema, y para detener una manía algo perjudicial á la industria no menos importantes, serán sometidos á vuestra consideracion por el ministerio: en estas reformas se propone esencialmente el proteger hasta lo infinito la enseñanza primaria de que tiene necesidad todo ser racional, y las artes útiles, que hacen la elegancia y la riqueza de las naciones.

La Universidad decretada para la Paz por la Soberana Asamblea Constituyente, ha sido erigida, y el Gobierno usando de sus atribuciones le ha dado un Estatuto reglamentario, el mas conforme á los principios luminosos del siglo; y cree que este mismo reglamento que os será presentado, podria adoptarse con mucha utilidad para la Universidad de esta capital, lográndose de este modo la uniformidad en el mejoramiento de la educacion científica para la República.

En la capital del departamento de Santa Cruz se ha erigido tambien un colegio de que tenia necesidad aquella, no menos recocomendable juventud, dándole por ahora las primeras cátedras que se irán aumentando en proporcion de sus mismos progresos.

Los colegios de Chuquisaca, Cochabamba y la Paz, están en el mejor pié posible, si se atiende á la lentitud con que marcha en todas partes este ramo de perfeccion. El de Potosí ha vuelto á tomar sus antiguos reglamentos en cumplimiento de la ley de 7 de Setiembre de 831.

Las casas de huerfanos y de artes corresdonden á las esperanzas que concibió el gobierno al establecerlas, y están dando ya jóvenes bastante adelantados, que á su buena industria reunen el ornamento mas importante de la moralidad. En el departamento de Cochabamba ha tenido el gobierno el placer de ver casi en su perfeccion las obras de aquella juventud, que vive y se educa bajo de su paternal proteccion.

Los establecimientos, dedicados á la educacion del bello sexo, están igualmente bien arreglados, y en ellos se dan las lecciones mas precisas para cultivar el entendimiento, y formar el corazon de las que deben á su vez presentar un dia buenos ciudadanos. Hay escuelas de primeras letras, establecidas bajo el sistema de Lancaster en casi todas las capitales de provincia y canton, pero que se podran aumentar, el Congseso tiene á bien convenir en los proyectos de educacion que se le someteran.

La policía necesita aun de algunas reformas para llenar los objetos que le corresponden, y el gobierno tiene dispuesto someter á vuestro conocimiento un proyecto adicional al buen reglamento que tenemos: entretanto es agradable considerar la seguridad individual de que se disfruta en todas las poblaciones y caminos, el aseo de las ciudades y las reparaciones que se han hecho. En todas direcciones transitan frecuentemente los contingentes y remesas de caudales, que hace el comercio sin otra custodia que sus arrieros, y sin que haya ejemplar de haber sido robado uno solo.

Continua la obra de los nuevos caminos de la Paz á Yungas, y de Cochabamba á Mojas, con la bien fundada esperanza de que se concluirán en todo este año: 1.° tiene empleados constantemente mas de 300 tracajadores, y es costeado con fondos que proporcionan los hacendados de aquel departamento.

Ha decretado tambien el gobierno la refaccion de las lagunas de Potosí, designado fondos suficientes para esta obra indispensable, que dá la asistencia á los trabajos de la Ribora y todas las oficinas de aquella ciudad, bien conocida por sus riquezas.

(*Continuará.*)

INTERIOR.

BUENOS-AYRES.

Continúan las piezas relativas a las cuestiones pendientes con la República de los E. U. de América, sobre Malvinas.

[Sigue el informe del Comandante Político y Militar de Malvinas.]

Por esto fué que exigí del Gobierno un buque de guerra que hiciese respetar los derechos del establecimiento. El Gobierno conoció esta verdad; y no pudiendo entonces franquearme el buque, resolvió investirme con un caracter público; y expidió los dos decretos de 10 de Junio, restableciendo por uno el Gobierno de Malvinas y Tierra del Fuego, y nombrándome por el otro para desempeñar este cargo.

A virtud de este nombramiento, el 30 de Ag. de 1829, se reinstaló solemnemente en las Islas Malvinas, bajo salvas de artillería, el Gobierno y Comandancia de ellas. Sin variar en lo mas mínimo los modos urbanos que hasta allí habia acostumbrado, instruí por escrito a los buques pescadores de mi nuevo carácter, de las disposiciones del Gobierno de Buenos Ayres, y de la necesidad de que se abstuviesen de continuar allí la pesca bajo pena de detencion, y de remision a Buenos Ayres, á ser juzgados. Lo hice así con las goletas americanas "Superior, y Harriet," á las cuales permití, sin embargo, llevar su carga acopiada en las islas; y protesto que creí de buena fé en la sinceridad de sus promesas.

Por este tiempo, ya mis colonos se habian acostumbrado al clima; habian empezado varios trabajos; contaban con una subsistencia segura y decente; habian contraido grande afecto á la colonia; y se juzgaron y yo los juzgué felices.

No dudé entonces del éxito afortunado de mi empresa, y creia con seguridad que en breve empezaria ella á reembolsarme mis inmensas erogaciones, y á recompensarme las continuadas fatigas que me habia costado.

Pero esas goletas reincidieron, fueron detenidas: V. E. y el público sabe lo demas: sabe que el defender asi los derechos de la colonia, y el hacer respetar las resoluciones de mi Gobierno, me atrajeron la venganza de un buque de guerra de una nacion amiga, el cual, atropellando los principios mas sagrados, se complació en oprimir inocentes, y en destruir en una hora lo que me habia costado inmensos miles, y largos años de industria, de constancia y de trabajo.

He llegado, Sr., al punto de donde partí al empezar este informe; completando así el bosquejo de la historia de las islas Malvinas.

Pero este interesante asunto parece inagotable, y no debo omitir las observaciones á que da lugar el último periodo de esta historia.

Desde luego, podria tal vez, objetarse contra la soberania de la República su aparente indiferencia hácia Malvinas en los primeros diez años de su existencia política; pero tal objecion careceria de buena fé: porque segun los principios sentados, el abandono de un territorio, no hace perder el derecho de él, sino cuando es espontaneo y con intencion de no volver á él. Solo entonces hay verdadero *abandono*: de lo contrario solo hay *no uso*, pero existe el derecho. El no uso de la república durante esos diez años, no nació de falta de voluntad, sino de una causa poderosa, extraordinaria y demasiado sabida por todas las naciones—la necesidad de asegurar su independencia, sosteniendo costosas guerras. No se citará un solo hecho, un solo documento, que acredite un abandono verdadero por la república en aquel intermedio, ó su intencion de no establecerse en Malvinas. De modo que, aun adoptando entre las opiniones de los tratadistas del derecho de gentes la mas contraria á los intereses de la república, esto es, la de que hay prescripcion entre las naciones, aun asi no podria hacerse valer aquel título contra ella; porque han faltado absolutamente todos los requisitos que la prescripcion requiere. Lo primero para la república era atender a una necesidad y obligacion imperiosa: era llegar á tener existencia política. Por esto es que, apenas disminuyó para ella la guerra con la España, uno de sus primeros cuidados fué volver á la posesion formal de las islas, como lo hizo en 1820.

Este acto fué público y solemne, egercido ante multitud de buques que, instruidos ademas por escrito, llevaron y desparramaron la noticia entre todos los pueblos maritimos. Todo ellos guardaron silencio; y la República continuó pacífica y publicamente los actos de soberanía que ya quedan referidos; y durante los cuales repitiendo sus intimaciones, declaró al universo su resolucion y sus derechos.

Luego el señorío de la República Argentina sobre las Malvinas, es una verdad que no puede desconocerse, si se consultan los principios del derecho de gentes, y los hechos indubitables que forman sus aplicaciones.

Segun esos mismos principios, ella ha podido prohibir la pesca en su jurisdiccion, y sugetar á detencion y á juicio á todo buque que la quebrantara, y que en el mismo hecho se sometiera voluntariamente á las resultas. Lo ha podido porque es dueña; ha debido hacerle porque le conviene; y porque le convenia, lo hizo.

La pesca de anfibios producirá grandes utilidades si se organiza como es debido; y las producirá sin erogaciones del erario. Estos capitales nos hacen mas falta á nosotros que á la opulenta nacion de los E. U. de América. Seriamos unos imbéciles si en la infancia de nuestros progresos, consintiesemos en arrojar al extrangero los dones que la naturaleza derramó en nuestras islas y costas: dones que con el tiempo, atraeran los capitales y la poblacion extrangera. Si los Norte Américanos hubieran mostrado una ruinosa indiferencia hàcia los ramos y empresas lucrativas, ¿ verian hoy ciudades populosas y florecientes, donde antes vieron florestas y desiertos? La inmensa pesca de Terra-Nova, que en estos tiempos produce cada año muchos millones de pesos, y que contribuye á abastecer de excelentes marineros á las tres primeras potencias maritimas del mundo, fué sacada de la nada por un simple particular; y con el asiduo cuidado y proteccion de Gobiernos ilustrados, ha llegado á un estado asombroso. ¿ Porqué no llegará con los años á ser para nosotros la pesca en el Sur, al menos proporcionalmente, lo que ha llegado á ser para los inglesés la del Norte?

(Continuará.)

LA GACETA.

BUENOS AYRES, DIC. 17 DE 1832.

El Señor General Balcarce ha aceptado al fin el honroso y distinguido cargo, que, por la ley de 12 del corriente le fué conferido. Hoy, pues, S. E. será instalado en el gobierno, prestando el juramento de estilo ante la Soberanía Provincial, y recibiendo en seguida el baston de manos de su ilustre antecesor, que baja del mando con una gloria verdaderamente envidiable. Jamás fué mas grande el Sr. General Rosas, que lo que será en este augusto acto. Desde que un magistrado llega á persuadirse de lo que él ha manifestado en sus notas á la H. Sala, es el desprendimiento mas sublime, imitar la noble conducta del Senor Gobernador saliente. El poder que tanto alhaga al ambicioso y corrompido, no tiene aliciente alguno para el ciudadano virtuoso, sino en cuanto le permita ser útil á la pátria. Nuestra historia no ofrece otro rasgo tan lucido de virtud civica, como el que ha desplegado en esta ocasion el Señor General Rosas, pues impasible á las seducciones del mando, ha resistido las reiteradas instancias de sus compatriotas para continuar en él, desde que pudo convencerse que el bien general seria mejor consultado con ocupar otro ciudadano su elevado puesto. Este patriótico desinterés de S. E., digno de embellecer los fastos de la República mas célebre por las virtudes de sus hijos, bastaría por sí solo, si no reuniese otros innumerables y brillantes titulos, para eternizar su nombre en los corazones de sus conciudadanos.

Parece que el Superior Gobierno, tomando en consideracion las circunstancias actuales de la provincia, ha creido innecesaria por ahora la continuacion de los servicios del Señor Brigadier General D. Miguel J. Azcuenaga, y Coronel graduado D. José Olaguer Feliu en la Milicia Pasiva de infanteria, y en consecuencia ha dispuesto se dé de baja á dichos gefes, espresándoles al mismo tiempo el alto aprecio que le merecen aquellos eminentes servicios, prestados durante la crisis de la última guerra.

Del *Universal* de Montevideo del 13 del corriente, transcribimos lo siguiente:

Las siguientes noticias de Portugal son comunicadas por el sobrecargo de la escuna brasilera *Eloisa*, no habiendo nosotros recibido papeles públicos que las contengan mas detalladas.

El 29 de Setiembre (dia de San Miguel) las tropas miguelistas en número de 30

mil hombres, inclusa gran porcion de frailes armados, atacaron las tropas constitucionales, que estaban en la ciudad de Oporto; y despues de un reñido combate, los miguelistas tubieron que retirarse dejando en el campo mas de cinco mil muertos y heridos gravemente: las tropas constitucionales han perdido cerca de dos mil entre muertos y heridos Con este triunfo por parte de los constitucionales se supone que los miguelistas han perdido su fuerza moral. De resultas de esta accion se habian pasado á las filas constitucionales muchos soldados y algunos oficiales miguelistas.

Con su escuadra no fuè mas feliz D. Miguel, porque sabiendo que estaban para llegar dos Fragatas de refuerzo a la Escuadra Constitucional al mando del almirante *Sartorius* mandó salir la suya al mando del Vice Almirante Juan Felix, para atacarla; pero Sartorius le echó á pique el único barco de vapor que llevaba, y le tomó un bergantin de 22 cañones: el gefe Miguelista entonces hizo fuerza de vela y se refugió á Vigo, puerto de Galicia. Sartorius lo siguió y se hallaba en la boca del mismo puerto: alli se le debian reunir las dos fragatas, y el bergantin que tomó y que entrò en Oporto á componer alguna pequeña averia, asi como una urca que venia de la India ricamente cargada, y fué apresada por Sartorius y mandada para Oporto.

POESIA.

Traduccion del Salmo 136, hecha en Montevideo.

1.°....Sentados en la margen
del Babylonio rio,
alli Sien tu nombre
recordamos llorosos y cautivos.
2......Y las sonoras harpas
y cimbalos festivos,
tristes ya, y destemplados
de los frondosos sauces suspendimos.
3......Pues los que á servidumbre
nos llevaron vencidos,
por escarnio intentaron
oir nuestras canciones alli mismo
4......Y los que nos trajeron
á la ignominia uncidos,
entonad, nos decian,
de Sion los cantares y los himnos!
5......¡Como cantar podremos,
y profanar impios
del Señor los cantares
en tierra agena, y en agenos grillos?
6......No, Sion; y primero
que asi te dé al olvido,
y en tu ignominia cante
me olvidé de mi diestra, y de mí mismo.
7.....Yerta mi lengua y fija
al paladar indigno,
si de ti me olvidare,
pásmese inmovil con el letal deliquio.
8......Si no te antepusiere,
ó si indolente y tibio,
Jerusalen no fuese
de mi alegria orígen y designio.
9......Tu ira, Señor, se acuerde
de los infandos hijos
de Edon, cuando disfrute,
Jerusalen su dia apetecido.
10.....Ellos son los que dicen
sedientos de esterminio;
hasta los fundamentos
asolad, asolad los edificios!!
11.....Hija desventurada
del pueblo aborrecido
feliz quien te dé el pago
del tratamiento vil que te debimos.
12.....Oh, bienaventurado
quien goce vengativo
levantar con sus manos........
y en la piedra estrellar tus parvulillos!!

INTRODUCCION DE GANADO.

[DIA 12.]

De Ranchos ha conducido D. Juan Francisco Diaz 41 cabezas, compradas por Don Miguel Lopez á D. Juan Pedernera.—Para el abasto.

De Chascomús ha conducido D. Vicente Reculde 128 cabezas, compradas por Don Fermin Cuestas — 127 á D. Jacinto Machado, 1 á D. Vicente Reca de.—Para el abasto.

De Ranchos ha conducido D. Juan Bustos 95 cabezas, compradas por D. Martin Serna á D. José Islas.—Para el abasto.

De Chascomús ha conducido D. Elias Cabrera 134 cabezas, compradas por D. F. Saenz-Valiente—27 á D. Justo Molina, 3 á D. Pascual Pereira, 1 del mismo Saenz-Valiente, 100 á D. Diego Miller, 3 á Don Javier Rodriguez.—Para saladeros.

De San Vicente ha conducido D. Nicolas Aldano 52 cabezas, compradas por Don Martin Hidalgo—31 á D. Abran Went, 1 á D. Luis Perez, 1 á D. Pastor Machuca, 1 á D. Nicolas Pedraza, 18 del mismo Hidalgo.—Para el abasto.

De San Vicente ha conducido D. Joaquin Martinez 66 cabezas, compradas por D. Cicilio Ballejos— 18 á D. Bartolo Castillo, 8 á D. Agustin Reyes, 7 á D. Manuel Paso, 33 á D. Felipe Sotullo.—Para el abasto.

Total para abasto 382.—Id. para saladeros 134.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

SALIDAS.

D. Honoré Masintigneux, á Valparaiso
José de Torres, á Lobos
Tomas Micochit, á la Banda Oriental
Máximo Seballos, á Pabon
Sinforoso Acuña, á id.
Manuel Molina, á id.
Juan Gaio Leguizamon, su esposa y 2 hijas y 1 sirviente y 12 peones, á Salta
Jose Llovet, á id,
Tomas Arias, á id.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 15 Y 16.

Sagrario del Sud.
Da. Juana Rodriguez, 36 años.
Parroquia del Socorro.
Patricio, párvulo.
María Leonarda Rodriguez, párvula.
D. Carlos Gonzalez, 58 años.
Parroquia de San Nicolas.
D. José Isabel Blanco, 28 años,
Parroquia de Monserrat
Rita Flores, 47 años, morena.
María Damasa Peris, 6 dias.
Parroquia del Pilar.
D. Silvestre Cueli, 44 años.
Parroquia de San Telmo.
Dolores Sanchez, parvula.
Nicolasa Sarratea, morena.
D. Tomas Gaetan, 82 años.
Parroquia de la Concepcion.
Juan Manuel Lezica, parvulo pardo.
Parroquia de la Merced.
Jose Maria Salazar, 8 meses.
Da. Rosario Carreras, 60 años.
Parroquia de la Piedad.
Martiniano Torres, 5 dias.
Parroquia de San Miguel.
Da. Vicencia Sanchez, 60 años.
Hospital General de Hombres.
2 cadaveres.

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta paquete Adelaida, capitan Risso, de Montevideo, consignada á J. y S. Lyons en lastre.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Zumaca "Nuestra Señora del Socorro," su patron Juan Oporto, de Corrientes, á consignacion del mismo capitan, 133 tirantes con 850 varas, 14 tablas de lapacho con 100 id., 10 cortes de rayos—encomiendas, 2 barricar naranjas, 4 cajoncitos dulce—á D. Luis Stewart, 99 suelas curtidas—á D. Antonio Cueto, 4 damajuanas miel de encomiendas, 2 cajoncitos dulce para id, 1 saquito tabaco para id—á D. José Maria Ruas, 8 cantaritos dulce de id. para id.—25 pesos metálico para gastos del buque.

Balandra "Pura y Limpia," patron Nicolas Horta, de la Bajada del Paraná—á D. Felipe Llavallol, 720 cueros vacunos, 13 fardos cueros de potro curtidos—á Don Martin Regunaga 16 fardos cueros de potro curtidos—al patron, 200 fanegas cal, 2 sacos datiles—encomiendas, 1 barrica quesos, 1 id. manteca, 1 id. jabon.

Goleta "Francisca," su patron Pedro Berro, del Paraná, con 535 fanegas cal á granel, 25 fardos con 625 lonjas de vaca curtidas.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles "Floraville," con destino á Liverpool despachado por sus consignatarios Mc Crackan y Jamieson: cargadores—por R, y J. Carlisle, 9 mil astas, 8 fardos con 737 arrobas cueros de becerro, 6 id. con 1200 id de vicuña, 2 id. con 48 arrobas lana de carnero—por Anderson, Weller y Ca., 1 fardo con 193 docenas cueros de viscacha, 4 cueros de id., 3 fardos con 150 docenas id. de gamo, 21 id. con 425 id. id. de carnero—por Bertrain, De Lisle y Ca., 8 fardos con 238 arrobas y 14 libras de cerda—por Mohr y Ludovici, 500 cueros vacunos—por D. Diego Miller, 30 fardos con 900 arrobas cerda, 4 id. con 600 cueros de caballo, 1 cajon con 209 docenas y 2 pieles de chinchilla—por Baskeville y Holmes, 1 fardo con 200 docenas pieles de chinchilla, 1 id. con 13 arrobas cerda—por J. y S Lyons, 62 fardos con 1182 docenas cueros de carnero—por D. Samuel Lafone, 40,950 astas, 8 mil puntas de id., 5357 cueros vacunos, 112 pipas con 15 cueros salados cada una, 2 fardos con 50 arrobas lana de carnero.

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE,

UNA esquina en la calle de Venezuela No. 320. El que se interese en ella, puede ir al hueco de Botello, en la esquina que mira al Norte. d 15 2p

Para el Arroyo de la China,

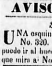

Saldrá sin falta el Miércoles 19 del presente, la balandra *Flor del Rio*: admite carga y pasageros. Ocúrrase á la calle de Cangallo No. 74 donde darán razon. d 15 3p

SE NECESITA,

UNA conchavado para el servicio interior de una familia estrangera. Ocurrase á la calle de Corrientes No. 52. d17 tfs.

SE HA PERDIDO,

UN niño de edad de tres años, con vestido de mahon color de oro bordado con trencilla blanca; se perdió el Domingo 16 del corriente, á las once del dia. El que lo haya encontrado y lo entregue en la calle de Maipú No. 70, será bien gratificado. 1p.

NOTICE.

IN San Fernando de Buena Vista, a public house has been opened for the accommodation of persons visiting the place. The proprietor pledges himself to use every exertion for the good attendance on the gentlemen who may honor him with their patronage, as his principal object is to make himself useful to the public. There is a Billiard table in the house. n 8 4wlewp

SE VENDE,

UN fogon económico, de construccion inglesa, en un precio sumamente equitativo, calle de la Biblioteca frente al número 84. d 15 3p

AVISO.

A LOS CELADORES.

Se ha huido un negrito como de doce años de edad, llamado Rufino, lleva pantalon y chaqueta de listado morado, y gorra de ule con visera y cinta. En la calle de la Esmeralda No. 46, se gratificará al que lo entregue. d 15 3c

Una escelente máquina para serrar madera.

SE vende en la calle de Belgrano número 184, en un corralon de madera: pueden ponerse en dicha máquina una ó muchas sierras, y se puede aserrar con ellas hasta diez varas de largo, y dos pies de ancho y de todo espesor. Esta máquina tiene una rueda á la que se puede poner dos, tres ó cuatro caballos ó mulas; poniendo solo tres sierras se puede aserrar una vara por minutò, y poniendo mas se aumenta á proporcion lo aserrado.

Tambien hay de venta en el mismo corralon, otra máquina que anda como la anterior, para hacer polvo de ladrillo para algamasa. Los ladrillos se muelen con pelones y cilindros; el polvo se cierne al mismo tiempo que se muele. Se puede hacer como seis ú ocho fanegas por hora.

Con esta màquina se puede moler tambien yerba mate.

Tambien se venden puertas, ventanas y persianas. d 15 1mp

AVISO.

LOS síndicos del concurso formado á los bienes del finado D. Domingo Gallino, avisan á todos los que tengan reclamos q' hacer, se presenten en el termino de 8 dias con los documentos justificativos al escritorio establecido en la calle de la Plata No. 84, para tomar razon de sus créditos.

El escritorio estará abierto por la mañana hasta la una del dia.

Buenos Ayres, Dic. 17 de 1832.
Florentino Castellanos
d 15 3p *Marcelino Dagassan.*

GRAN BARATILLO,

DE ropa hecha de última moda, en la calle de la Universidad No. 28, á media de la plaza de la Victoria.

Levitas de paño fino á $85 fraques de paño fino á 85 pesos, levitas de verano á 45 pesos, chaquetas, pantalones y chalecos, todo por precios equitativos. d 15 3p

SE VENDE,

UN moreno esclavo cocinero, de edad como de treinta y cinco á cuarenta años. Tambien se vende el patronato de otra negrito como de quince años. En la Fonda de la Paz, calle de la Paz No. 39, daran razon. d 15 3p

A los acarreadores de ganado.

SE necesitan dos ó tres individuos que tengan actividad y conocimientos en la campaña; se les hará un partido ventajoso.

GANADO PARA SALADERO.

Se compra ganado para saladero, ó se contrata con alguno que quiera salir á comprarlo.

Se dán en cambio de una quinta, chacra ó casa, unas carretas, abonando lo demas que importa lo que sea por ellas, en dinero ú otros frutos.

SE VENDEN,

Baldozas superiores á 90 pesos el millar.

Carretas mendozinas.

Bueyes mansos á escojer y las yuntas que quiera el comprador.

Unas puertas y marcos de buen uso y muy baratas.

Mulas mansas de andar y de tiro.

Un escritorio de tres asientos y un tabique de tabla de 6 varas y con baranda; todo en 250 pesos. Ocurrase para tratar á la calle de Belgrano No. 166, desde las 7 á las 9 de la mañana, ó de las 2 á las 5½ de la tarde. d15 3pn.

SE VENDEN,

De 400 á 500 cabezas de ganado vacuno para criar, y dos manadas de caballos, todo existentente en el partido de los Montes Grandes. El que guste tratar puede verse con su dueño, que vive en la quinta de Paso, del Parque de Artilleria 5 cuadras al Oeste. dic 17 3p

SE VENDE,

SAL de la isla de Mayo y Buena Vista, á bordo.

Una quinta al Norte, del valor de 17,000 pesos, por boletos de la deuda clasificada. Ocúrrase al escritorio de Ventura Torrens plaza de la Victoria. d 17

AVISO.

EN San Fernando de Buena Vista, se ha establecido una fonda y billar: el dueño de este establecimiento promete á los señores que le honren con su confianza el mejor servicio que puede esperarse en el destino: los precios serán enteramente equitativos, pues su aspiracion solo es el ser útil al público. n 8 4wlewp

AVISO AL PUBLICO.

EN la calle de la Catedral Nos. 122 y 124 se vende pan de privilegio de superior calidad, a 6½ rs. el peso. d17 3p

REMATES.

QUEMAZON DE LIBROS.

En la casa No. 41, calle de la Victoria,

El MARTES 18 del corriente, á las 5 de la tarde, se venderá precisamente á la mejor postura y por cuenta de quien pertenezcan, una numerosa y escogida coleccion de libros, compuesta de obras las mas interesantes, en diferentes idiomas, y de cuyo contenido solo se manifestarán algunas por ser sumamente ostenso el catálogo de su contenido:

Tratados de Legislacion	La Enriado de Voltaire
Id. de economía política	Arte de ser feliz
Teoría de las penas	Industria y moral
Id. de las recompensas	Concordato de la América
Espíritu del derecho	Errores populares
Id. de las leyes	Elementos de estronomía
Comentario sobre Filangieri	Id. de Farmacia
Gobierno civil	Id. de Historia
Cartas de Say	Id. de Aritmética y Química
Historia de España	Oraciones de Ciceron
Francia, Inglaterra, &c. &c.	Sistéma fisico
Historia de Napoleon	El Emilio
Memorias de id.	Revolucion francesa
Diario de Sta. Elena	Napoleon ante sus contemporáneos
Salustio	El Lazarillo
Obras de Garcilaso	Modelos de elocuencia
Id. de Quevedo	Origen de la superstición
Id. de Servantes	Memorias de un Jesuita
Poesias de Arriasa y de Iglesias	Cartas Turcas.
El Príncipe, por Maquiavelo	

Y otras infinitas obras que seria muy prolijo enumerar, y que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

En la barraca de D. Ricardo Sutton hijo esquina en las calles del Cerrito y de Cangallo.

HOI 17 del presente mes se rematarán á la mejor postura los siguientes artículos:

Una prensa de nueva invencion para enfardelar, 1 balanza con pesas, fierro, arpilleras, tablazon de pino, una maquina para limpiar cueros de carnero y otros articulos que se detallaran oportunamente.

Al mismo tiempo—Por conclusion de na cuenta como 8 ó 10,000 pies tablason de pino.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista núm. 107.

Hoy Lunes 17 del corriente se rematarán á la mejor postura, tres hermosos almacenes situados en la calle de Cangallo entre el fondo del Templo de la *Merced* y la esquina de Morriss, se venderán bien sea por junto ó por separado: los *SS.* que desen verlos pueden antes del remate acercarse á los rematadores.

A las doce en punto.

POR LOS MISMOS.

De la Goleta americana Bee.

En el almacen de D. Juan Bautista Udaondo frente al muelle.

Hoy Lunes 17 á las 6 en punto de la tarde se ha de vender en publico remate: la muy hermosa nueva volera forrada y clavada en cobre goleta Pailebot Bee de Filadelfia de porte de 61 toneladas surta presentemente en estas balizas. Hace 14 meses que fué construida de los mejores materiales y se halla en el mejor estado para salir á la mar, cala solamente como 7 pies completamente cargada, lo que la hace ser de mucho valor para el trafico del Rio.

El inventario que es muy completo se puede ver en la casa de los rematadores calle de la Reconquista núm. 107 y al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

El Martes 18 del corriente se rematarán por conclusion de cuentas de un sujeto que se ausenta.

52 atados planchas de fierro de varios anchos propio para caños de estufa y forros de puertas., 78 chapas grandes de fierro colao como para cocinas economicas, palas surtidas, cadenas de fierro de mucha estension, clavazon surtida y otros varios artículos de este uso que se verán al tiempo del remate.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Paz núm. 52.

Almacen de D. Carlos Winter.

El Miercoles 19 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura, á dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen por tener dicho Sr. que ausentarse por algun tiempo de esta ciudad, y desear redondear sus negocios antes de su salida. Entre una infinidad de artículos se encuentran los siguientes.

Ginebra en cuarterolas blanca y de la mejor calidad, ron de 23 grados muy superior, ginebra en frasqueras, ron de Jamaica, aguardiente de 22 grados, jabon amarillo, vino de Burdeos en cajones, coñac en pipa, bacalao, polvora fina, té perla Imperial té hison, yerba Paraguay y beneficia la, cohetes de la India, aceitunas en cuñetes, café, pimenton, canelon, azul, tabaco de breva, garbansos, ginebron, clavos de comer, orejones de manzana, corchos para limetas, tasas y platillos para café, aujas de velas, balanzas grandes de cobre con pesas de bronce, una romana de 36 arrobas, otra de 50 á 60 arrobas, molino de café grande y tostados, y otros útiles á proposito para un almacen bien sea por mayor ó menor, armazon y mostrador.

POR JOSE MARIA GIADAZ y Ca.

REMATE DE MUEBLES.

(Reconquista No. 32.)

Hoy Lunes 17 del corriente, tendrá lugar el remates para el Sabado 15 á causa del mal tiempo, de los muebles que se rematarán precisamente al mejor precio por cuenta de la testamenteria de la finada Da. Luisa Bolbas, cuyo pormonor es como siguientes:

Comódas, sillas de asiento de madera y esterilla, espejos, lavatorios, costureros, comódas de caoba, escritorio, ropero, mesas de arrimo y de planchar, cajas de oro y de plata para rapé, sofaes, piedras de estilar, cujas de caoba y de bronce, floreros de porcelana finos, 1 escritorio completo, alfombras, esteras, lamparas, mesas para cocina, juegos de baudeja, palmatorias de metal, alguna ropa hecha, como vestidos, pañuelos para rebozo y para cuello, camisas, sabanas, abanicos, toallas, fundas, colgaduras y otros muebles y ropa que se vera á la hora de la venta.

POR J. J. ARRIOLA Y C.

Perú 21.

Muy interesante á los negociantes en merceria y ferreteria.

El Martes 18 y Miercoles 19 del corriente á las 11 de la mañana en la casa de comercio de los señores Kelshaw, Wilson, Smith y Ca., calle de Potosí No. 79 frente á la puerta traviesa del Colegio, se rematará indispensablemente todo el contenido de una factura completa de merceria principalmente, y alguna ferreteria cuyo surtido recien llegado contiene renglones tan selectos que para satisfacer á una porcion de interesados que se disputan la preferencia en venta particular se ha determinado venderla á la mejor postura y á plazo y condiciones ventajosas que se estipularán: su pormenor es el siguiente:

Escopetas fulminantes, rosários de vidrio y de cera, cajitas de anillos, carabanas, alfileres y de pecho, llavesitas de relox, cadenas con sellos y llaves completos, reloxes para muchachos, plumas de acero, rayadores charolados, cajitas para rapé id., estuches de antiparras, antiparras, libritos de memoria, carteras, bolsitas de cuero para dinero, cascanueces, cuchillos cabo de marfil, cajitas de metal amarillo y charoladas, reglas de medir, calderas de metal amarillo, espejos de marco dorado, vinagreras completas, tinteros de plomo, cepillos de barba, bandejas de pan, juegos de id., polvorines, botones de ébano, despabiladeras, calsadores, rayadores charolados, jarras y jarritos id., pimenteras, candeleros charolados cajitas charoladas para té, ampolletas para cocer huevos, cepillos para el pelo, espuelas de platina, canastitas charoladas para pan, anillos grandes de metal amarillo para cortinas, tachuelas, alesnas, agujas botones perla y dorados, dedales, municionarios, polvorines, tirabuzones, tenedores, cucharas y cucharitas, cestos para pan, platilos para despabiladeras, braceritos, dedales de marfil y de acero broches para ridículos, quinqués de 1 á 4 luces, cuchillos, id. con astilla de bronce y de fierro, carretas grandes, escoplos, formones, gubias, escuadras, cuchillos y tenedores, herramientas de toneleros completas, taladros, azuelas, pulidores, y otras clases de merceria y ferreteria.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista, 41.

El Jueves 20 del corriente á las 11 de la mañana en la casa de comercio de los SS. Alejandro Spears y Ca., para cerrar el contenido de algunas facturas se rematarán indispensablemente á la mas alta postura, cotonias colchadas finas y regulares para chalechos, muselinas bordadas de gusto de varios labores, linoes de colores pintados para trages, brines finos y regulares para pantalones blancos y aplomados, alemaniscos de hilo para manteles y toallas, pañuelos de algodon de 4 cuartas pintados, id. blancos de cambrai de algodon, id. blancos de muselina, dichos de paliacar, dichos de gacilla de colores de 4 cuartas, id. de lino blanco y del mismo tamaño con pinos de colores, cocos blancos anchos finos, chales de seda y pañuelos de espumillo, cintas de varias clases, y cintas de hilera de colores para colchoneros, hilo de sastre de colores, id. de ovillos id., prunelas arrasadas superior calidades y lanillas anchas y negras y otros diferentes efectos.

POR MARTINEZ Y DORR.

Calle de la Florida No. 40.

El Jueves 20 del corriente á la hora de costumbre se han de vender precisamente al mejor precio una casa sita en la calle del Tucuman núm 362, á tras del Parque de artilleria con 35 varas de frente y 70 de fondo, cuatro piezas de asotea, 1 cuarto mas, dos cocinas, un corredor, pozo de balde, un porton grande para trafico de carretas, muchos arboles frutales y otras comodidades, cuyo infimo precio será el que ofrescan. Los SS. que gusten pueden hir á berla y ocurrir al martillo de Martinez y Dorr, Florida 40.

NUEVA FABRICA DE MUEBLES.

Los señores M'Cargo, Thompson and Winton, tienen el honor de prevenir al público que han establecido negocio en la calle del Perú No. 149, donde esperan por lo equitativo de sus precios, el esmero que pondrán en servir á los que les favorezcan, merecer la proteccion pública. Se hallan provistos actualmente de un surtido selecto de materiales, y tienen ocupados los mejores oficiales ingleses; y ofrecen de venta sillas de caoba, cómodas, cujas, sofás, mesas de arrimo y de comer de la última moda, en precios sumamente cómodos. d 12 15pd9

AVISO.

En el almacen de la calle de la Reconquista No. 22, muy bien conocido por el surtido de cristalería y porcelana, se encuentran de venta los artículos siguientes:

Un surtido de loza de colores imitando á la loza china, compuesto de

Jarras grandes
Id. medianas
Id. chicas
Floreros de cristal
Botellas de id. de color.

Cristales.

Botellas lapidadas
Dulceras id.
Fruteras id.
Copas id.
Id. de vino id.
Platos id.

Platinas.

Licoreras
Aceiteras
Platillos con despaviladeras
Candeleros de 2, 3 y 4 luces.

Floreros de porcelana de 9 hasta 15 pulgadas del mejor gusto que se encuentran en Buenos Ayres, bombas para canastas, id. para floreros, id. para reloges. d 13 3c

---

SE VENDEN.

Sofas espléndidos y holgados,

QUE se aseguran reunir á la hechura de la última y mas acreditada moda, el mayor grado posible de comodidad y durabilidad y á un precio igual ó muy poco mas que las hechas al estilo ordinario. Se puede ver en la fábrica donde únicamente se venden.

Allí mismo siempre se encuentra buen surtido de cujas, cómodas, tocadores, &a.; colchones de cerda, lana y paja, hechos allí con la mayor perfeccion de los mejores materiales. Se componen dejándolos como nuevos los sofás, sillas y colchones viejos; tambien se componen muebles usados y se pulen como nuevos; se cortan y ponen colgaduras á la última moda, y toda obra concerniente á la tapicería se egecuta con presteza, primor y equidad, en le de Inglis, No. 132 calle de la Piedad, media cuadra de la calle de la Florida para San Miguel. n 30 15c

---

JUST RECEIVED,

And for sale at this office.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILLIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Liteum. This work is well worthy of the tention of persons desirous of acquiring a knowledge of the Spanish language.

SE VENDE

LA pulpería conocida por la del finado Viña, sita en la calle de la Libertad. En la misma casa se hallará con quien tratar. d 14 3c

---

EDICTO.

DE mandato del Tribunal Consular, se citan y llaman á todos los acreedores de D. Claudio Bouquet, para que el dia 21 del corriente á las 9 en punto de la mañana, concurran con sus respectivos documentos que legitimen sus créditos, para la Junta que deben celebrar.—Buenos Ayres, Diciembre 14 de 1832.

d 15 3p MERLO.

PARA COMODIDAD DE LA VIDA.

EN la calle de la Piedad número 92, se vende un liquido resinoso nuevamente descubierto en el *Imperio del Brasil*, para matar las chinches, ó cualquiera clase de insectos que se crian en la hendiduras de las cujas: al efecto, si no fuese á prueba cierta este aviso, se devuelve el dinero, pues su valor es corto, y sus ventajas grandes: allí mismo se dará el modo de usarlo. d. 15 3c

---

REMEDY-AGAINST BUGS,

IN the calle de la Piedad No. 92, there is for sale a resinous liquid lately discovered in Brasil, for destroying bugs or any kind of insects. If the liquid should not prove successfull, the money will be returied to the purchaser. ☞ Instructions for its use will be given with it. d. 15 3c.

CASA PARA NEGOCIO,

Se ofrece una que forma esquina en la plaza de Monserrat. El que la necesite, puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 216, de las 7 de la mañana hasta las 9. d 15 15c

---

A LOS DUENOS DE BARRACAS,

SE vende una prensa para enfardelar de la nueva invencion, y se asegura que es una de las mejores que se hallan en el pais. Se vende tambien una balanza, en un precio muy acomodado, calle del Cerrito No. 69. n 22 tfc

---

NOTICE.

DR. Morrisson continues to give advice *gratis*, to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past 2 to half past 3, at his Office No. 90 calle de la Piedad. o 5 tfc

---

AVISO DE LA COMANDANCIA DE MATRICULAS.

Con fecha 6 del corriente, ha tenido á bien el superior gobierno, á propuesta de la comandancia de matrículas y capitania del puerto, expedir despacho de práctico mayor de este rio, al práctico D. Benito Aispurua, en atencion á sus conocimientos y buenos servicios.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1832.

Francisco Lynch.

NOTICE.

THE official correspondence and other documents relative to the Falkland Islands, as published by this Goverment, will be re-published IN ENGLISH in the course of the ensuing month, provided a sufficient number of subscribers be obtained to defray the expenses of printing.—Subscriptions received at *Mr. Love's*; *Mr. Steadman's*, Cangallo No. 92; and at this Office. PRICE $10. o 19 tf

---

AVIS A MESSIEURS LES VOYAGEURS,

UN jeune homme fils du pays, a l'honneur de prévenir *Messieurs les voyageurs*, qu'il se charge de faire délivrer les passeports, aux personnes qui ne sachant parler Espagnol, ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure Rue de Potosí No. 90, oú l'on pourra s'addresser á toute heure de la journée. d 10 tf*

SE VENDE.

La quinta conocida por de Sandobal (alias de las Floridas) en las inmediaciones de la Recoleta.

Consiste de una cuadra completa, cercada toda de pared, con un hermoso edificio compuesto de trece habitaciones, la sala de diez varas de largo, y 5½ de ancho, con estufa, tiene dos patios, dos pozos de escelente agua, una pileta, una caballeriza para dos caballos, y un patio para aves; tiene ademas 143 parras grandes llenas de fruta, 15 olivos frutales, 20 naranjos de la mejor calidad, y mas de 600 árboles frutales de escelente fruta, plantada de varios vegetales y perfectamente cultivada; de la azotea se vé el rio.

En dicha quinta, y en la calle de la Piedad No. 98 darán razon. d 13 6 d1

AVISO.

EN el No. 94 calle de la Florida, se compra una corta cantidad de la deuda clasificada. d 14 3*

AVISO.

A los aficionados en panadería.

SE cede el contrato de arrendamiento de la casa panadería conocida por la de Aripon, con todos los útiles necesarios para un establecimiento de esta clase, en la calle de Potosí No. 197, ó en la panadería del finado Viña se hallará con quien tratar. d 14 3c

---

AVISO.

EN los dias, 14, 15 y 16 de Enero próximo, se rematarán en el pueblo de Chascómus, los bienes que quedaron por muerte de D. Fermin Quiroga, consistentes en un terreno de estancia de propiedad particular situado en el Rincon del Toro, cuya estension es de una legua cuadrada, mas la sesta parte de otra igual, tasada en Marzo de 1830, en 22,950 ps.

En todo el ganado vacuno, caballar y lanar que hoy se encuentre.

En la poblacion y demas útiles de estancia, tasados en 1100 ps. 2½ rs.

En una casa de ladrillo con techo de paja en el pueblo de Chascomus, tasada en 2526 ps., 5 rs.

Y últimamente en varios muebles y enseres tasados en 104 pesos; y se avisa al público de órden judicial para que, los que se interesen en este remate puedan ocurrir á dicho pueblo en los dias prefijados.

Buenos Ayres, Dic. 13 de 1832.

d 14 8pe15d TEJADA.

AVISO.

A los tenedores de boletos de la deuda clasificada.

SE vende un establecimiento de elaborar material, situado 7 cuadras para el campo de los hornos del finado Correa Morales, y en un espacioso terreno de 480 varas de frente al Norte, y 186 de fondo al Sud, comprende dos hornos, dos galpones y una casita con 3 habitaciones, por la cantidad de 30,000 pasos en boletos de la deuda clasificada; el establecimiento está tasado en 15,000 pesos moneda corriente, de modo que el que quiera realizar este negocio puede ocurrir al No. 94 calle de la Florida. d 15 3s

---

AVISO INTERESANTE.

CALLE de la Reconquista No. 59, una cuadra y media de la plaza, hay de venta la POMADA NEGRA, que se vendia antes, calle de Potosí; esta pomada de superior calidad y de esquisito olor, suaviza el pelo, lo hace crecer muy mucho, y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso á 5 pesos el tarro. d 15 3s

---

EL Dr. Federico Van Iseghem, médico dentista de la facultad de Paris, y aprobado por el Tribunal de Medicina de esta capital, que habita en la calle del Perú No. 58, sobre la libreria de la Independencia frente á los grandes almácenes de comestibles que estan al lado de la casa nueva del señor D. Joaquin Suarez, tiene el honor de repetir á este respetable público la oferta de los servicios de su profesion, á precios muy acomodados con concepto al estado del pais y deseoso de manifestar su gratitud á la confianza que se le dispensa.

Se emplea esclusivamente de todas las enfermedades de la boca, de las operaciones y cuidados que ellas exigen; en la parte mecánica de su arte, concerniente á toda clase de dientes, encias y paladares ó postizos, con arreglo á los últimos procederes adoptados por la medicina, y recibidos por la constante esperiencia; compone elixires, aguas y pastillas para desterrar el mal olor de la boca, y mantener en ella la mayor limpieza para evitar la carie y otros accidentes anexos á los dientes, así como para conservar la blancura de ellos sin detrimento de su esmalte.

Se le hallará en su casa diariamente has ta las once de la mañana y desde las 3 á las 6 de la tarde. d 7 15p

---

AVISO DE LA POLICIA.

SE previene á los aguadore que á virtud de resolucion superior en el término de un mes contado desde esta fecha no podrán vender agua en barriles de dos fondos, debiendo verificarlo precisamente en baldes descubiertos de á 6 frascos cada uno, el que venderán á medio ó dos por un real.—Buenos Ayres, Dic. 6 de 1832.

BARATILLO;

DE carbon de tala de superior calidad, á 18 reales la cuartilla, lo hay en la calle de la Paz No. 61, en la esquina que hace cruz con la comedia. d 10 5p

---

AVISO AL COMERCIO.

EL abajo firmado tiene el honor de hacer saber a sus amigos y al comercio en general, que ha sido nombrado por el Superior Gobierno *Corredor Maritimo* de este Puerto, por lo tanto ofrece sus mejores servicios en todos los ramos de este negocio á las personas que tengan á bien ocuparlo, pues estará ayudado por D. Benjamin Cerman, quien por su larga esperiencia en los asuntos comerciales de esta plaza, espera dar completa satisfaccion.

Buenos Ayres, Dic. 13 de 1832.

RICARDO SUTTON, hijo

Escritorio calle de la Catedral No. 52. d 13 tfc

SE VENDE,

Una casa quinta situada en la plaza que se destina para mercado del Sur; nueva, que tiene 15 varas de frente y 73 de fondo. La casa tiene 3 hermosas piezas, cocina y lugar, siendo toda ella de azotea, un hermoso patio cercado de pared y el piso enladrillado, el jardin tiene árboles frutales y mucho plantio, un pozo de balde con pilares, &a., se dá en un precio muy acomodado.

Una parte del dinero puede quedar sobre la finca por tres ó seis meses á un interes moderado.

Los señores que se interesen, pueden ocurrir al martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. d 13

SE ALQUILA,

La muy capaz y cómoda casa, No. 64 calle de Venezuela. El que gu te contratarla ocurra al No. 19 calle de Lima, ó 71 calle del Buen Orden, donde viven sugetos encargados por su dueño para convenir en precio y tiempo.

Se ofrece en alquiler la cómoda, decente, y alegre casa No. 16 calle de la Biblioteca. El que guste tratarla, ocurra a la esquina de sus bajos donde le darán razon. d 11 8*

SE HAN ROBADO,

De la quinta de D. Miguel Gil, sita en el Arroyo de Maldonado, dos caballos, uno de color picaso, las cuatro patas blancas y una mancha á lo largo de la frente, y tiene por marca una M con una G en el centro, y un colorado con una manchita chica en la frente y una risura como si fuere de algun golpe en el pezcuezo junto á la carretilla del lado derecho, y tiene por marca una L con una pequeña S en su superficie. El que diere razon del paradero de dichos caballos en la barraca del mencionado Gil será gratificado generosamente. d 15 3p

---

SE ALQUILA,

UNA esquina calle de Maypú No. 100, tiene trastienda, otra pieza mas con su ventana de reja a la calle del Parque, corral, pozo de balde, cocina, lugar, y un corredor mas. El que la quiera, ocurra a la calle de Cangallo No. 200 que vive su dueño. d 15 3p

---

AVISO.

EN dia 12 del mes que rige se han tomado cinco bueyes en mi quinta que está situada en la calle de la Plata, de la Capilla de D. Carlos Valenti, la primer casa de trato á mano izquierda para San José de Flores. Provengo á quien reclame dichos bueyes que deberá dar todas las señas y sus marcas para ser entregados.

15 3p *José Ramon de Real.*

COLCHONES Y LANA,

SE reparan los colchones usados, limpiando y abriendo la lana: se componen colchones nuevos de toda clase

Tambien hay de venta lana limpia abierta, desmotada sin abrojos y de toda calidad, en la calle de las Piedras No. 49, media cuadra de San Juan para el Retiro. d 12 8p

---

ALMACEN NUEVO.

SE ha trasladado el almacen de comestibles de la calle de la Victoria, á la de la Plata No. 117, al lado de la armería de los señores Richaut y Dimet, en el que se hallará vino bueno de Burdeos á 24 ps. cajon, y un surtido de todas clases de vino, á saber:

Vino carlon bueno á 18 rs. frasco.
Queso de Gruyera Suizo á 12 rs.
« « Holanda á 3 ps.
Café en grano á 10 rs.
» molido á 2 ps
Velas de esperma á 20 rs.
Aceite frances á 3 ps.
» sevillano á 18 rs.
» para quinqueses á 10 rs.

Y un surtido de licores franceses muy finos.

Tambien hay á venta chocolate francest do á precios moderados. d 12 15p

---

AVISO.

ROBERTO FORSYTH, carpintero, que trabaja toda clase de muebles, y se ocupa de obra blanca, ha mudado su taller de la casa No. 52 calle de Cuyo, a la calle de la Piedad No. 174. Las personas que le han ocupado y las que deseen ocuparle en cualquiera de los ramos indicados, pueden ocurrir á la dicha casa, asegurándoles q' serán servidos á su gusto, pronto y á los precios mas reducidos que se pueda.

En dicha casa, calle de la Piedad número 174, y en el almacen de D. Juan de Abelleyra calle de la Catedral No. 62, se encuentra un surtido de muebles concluidos que se venderan por el menor precio posible: con prevencion de que siempre se mantendrá un buen surtido, siguiendo la misma condicion en el precio. n 16 1mp

---

MUDANZA DE DOMICILIO.

LA pomada negra para teñir el pelo y hacerlo crecer, y el jabon de hermosura para blanquear el cutis, que se vendian en la calle de Potosí, se venden ahora en la misma calle frente á la Iglesia de san Francisco No. 29½. n 28 tfs

---

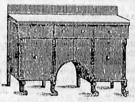

BARATO! BARATISIMO.

SE vende en la calle de Cangallo No. 69 media cuadra del café de Catalanes para el campo, un surtido de muebles de mucho gusto y bien trabajados; tambien se hacen muebles de todas clases al que gus te mandarlos hacer, y se componen usados de modo que queden como nuevos.

Igualmente (con mucha equidad) se hace todo trabajo de carpintería de obra blanca de los mejores materiales y bien trabajadas. d 12 15c

---

CIRCULAR.

AGENCIA GENERL AMERICANA Y ESTRANGERA, New York.

POR medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos demandas, deudas herencias, legados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder á favor del infrascripto, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque, y certificados por el Ministro, Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.

Tambien se egecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca

En los casos en que fuere menester ocurrir á las Tribunales ú otras oficinas, deberá remitirse ademas la cantidad que se considere necesarias para pagar las primeras costas.

Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto (Abogado de la Corte Suprema de los E. U. y de todos los Tribunales del Estado de New-York) en la Oficina de Agencia General, Americana y Estrangera, calle de Wall número 49.

New-York y Enero de 1831.

ARON H. PALMER—Director.

CERVEZA BLANCA

INGLESA.

E la mas acreditada fábrica en Londres se vende desde hoy á 2 pesos la botella y 20 pesos la docena.

Igualmente.

Vino de Cataluña de superior calidad á 18 reales el frasco y 4½ rs. la cuarta, en el almacen No. 53 calle del Perú. d 5 15p

---

SE VENDEN,

Dos casas calle de Chile.
Una id. id. de Potosí.
Dos id. id. de la Universidad.
Una id. id. de Córdoba.
Una id. id. de la Paz.
Tres id. id. de la Florida
Dos id. id. de la Reconquista
Una id. id. de la Victoria
Dos id. id. de los Estados Unidos
Dos id. id. de la Piedad
Una id. id de la Catedral
Una id. id. Lujan
Dos id. id. de la Esmeralda
Dos id. id. de la Biblioteca
Una id. id. de la Plata
Tres id. id. del Parque
Una id. id. de Cuyo
Una id. id. de las Artes
Dos id. id. de la Alameda
Una id. id. de Venezuela
Una id. id. del Tucuman
Una id. id. de Cangallo
Dos id. id. del Buen Orden
Una id. id. del 25 de Mayo
Una id. en la plaza del Retiro
Una id. en el Hospicio
Una id. en las Conchas
Una id. en San José de Flores
Un horno de coser ladrillo
Dos panaderías
Una Goleta
Un birlocho de cuatro ruedas
Doce quintas al Norte, Sur, y Oeste
Seis chacras á id. id. id.
Siete estancias con ganados y sin ellos
Dos id. en la Banda Oriental.
Seis terrenos para estancias y chacras

Carne salada, cueros de id., 250 fanegas de sal abordo, aspas, cueros de vicuña cueros vacunos, letras sobre Montevideo, y España, acciones de Banco, y novillos para matadero.

Se compra,

Ganado al cortar para saladero y terneros, fondos públicos, sebo en rama y derretido, cerda larga y corta, lana de carnero, cueros de id.

Se toma dinero á interes sobre hipoteca de fincas libres de todo gravámen, y se dá dinero en cantidades de 10, 15 ó 30 mil pesos sobre brillantes, ó chafalonía de oro ó plata.

Ocúrrase al escritorio de D. Ventura Torrens, plaza de la Victoria. d 7

SE VENDE,

TODA clase de ladrillos, los que se entregaran á las obras por precios sumamente bajos, cuyas muestras se podrán ver en la calle de la Reconquista No. 213, donde se podrá tratar. d 4 tfc

---

VENTA DE PINO.

EN el hueco de maderas, calle del Cerrito No 69, (conocido por el de Aripon) se vende pino superior á un precio muy bajo por mayor ó á menudeo. o 3 tfc

---

AVISO.

SE han llevado de la Sala de Comercio, No. 59 calle del 25 de Mayo, una estampa de la villa en que nació Cristobal Colombo. Se suplica á la persona que la tenga se sirva devolverla. d 4 tfg

---

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AYRES.

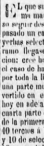

De órden del señor general gefe del cuerpo, todos los individuos del regimiento ocurrirán á casa de sus capitanes á recibir las papeletas de enrolamiento desde el 5 hasta el 15 del corriente mes, en la inteligencia que aquel que se le encontrare con papeleta vieja pasado este término, será castigado conforme á la ley.—Buenos Ayres, Diciembre 4 de 1832.

RAMIRO.

AVISO.

EL que subscribe deseoso de dar la última mano de industria que se propuso seguir desde el año 21, destinó el año pasado un capital para hacer un acopio de yerbas selectas, con la idea de que este ramo llegase al estado de última perfeccion: cree haberlo conseguido estando en el caso de hacer conocer su buena calidad por toda la República, tiene que sacrificar una parte muy considerable del capital invertido en esta especie, ofreciendo desde hoy en adelante dar á cada marchante una cuarta parte de yerba selecta por el precio de la primera, es decir que comprando v. g. 40 tercios á 18 pesos se dán 30 de primera y 10 de selecta, toda al precio ajustado de 18 pesos ó lo que es lo mismo, una cuarta parte de selecta y tres de primera. Los marchantes tienen este beneficio por igual precio á que están acostumbrados á llevar la yerba del establecimiento de

n 20 tfc C. M. HUERGO.

AVISO.

PAÑOS para mesa de villar.
Lana de guanaco.
Cobre viejo de chafalonia
A fombras de pieles de guanaco y liebre
Manteles y gergas pampas.

Hay á venta en la calle de la Paz número 56. o 25 tfs

SE VENDE,

UNA tropa de carretas de rodados de lapacho, y lechos superiores, en el todo ó por partes, á precios sumamente bajos, calle de la Biblioteca No. 162 tratarán con su dueño. d 12 4p

---

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.